

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS.....	13
II.1.1 Ingresos Totales.....	26
II.1.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	27
II.1.1.2 Ingresos Propios del Sector Central	28
II.1.1.3 Ingresos de Origen Federal.....	48
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	51
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales	51
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales.....	51
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	53
II.2 EGRESOS	64
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	64
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	64
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto.....	69
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	72
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	74
Eje 2: Equidad.....	80
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita	87
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente	92
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	97
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	100
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	102
II.2.3 Equidad de Género.....	105
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	113
II.3 DEUDA PÚBLICA	131
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre.....	131
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	133
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	136

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	136
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda	137
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)	137
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	140
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	141
<i>DEPENDENCIAS</i>	141
<i>DELEGACIONES</i>	143
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	143
<i>ENTIDADES</i>	144

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Programático-Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales a Nivel de Resultados

III.3 Variaciones Presupuestales en los Ejes Estratégicos

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Equidad

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Seguridad y Justicia Expedita

III.3.4 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Economía Competitiva e Incluyente

III.3.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Intenso Movimiento Cultural

III.3.6 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

III.3.7 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

- IV.4 Delegaciones
- IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno
- IV.6 Transferencias Federales
- IV.7 Series Históricas
- IV.8 Anticipos de Obra
- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2010
- IV.19 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.20 Presupuesto Participativo

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-septiembre de 2011.

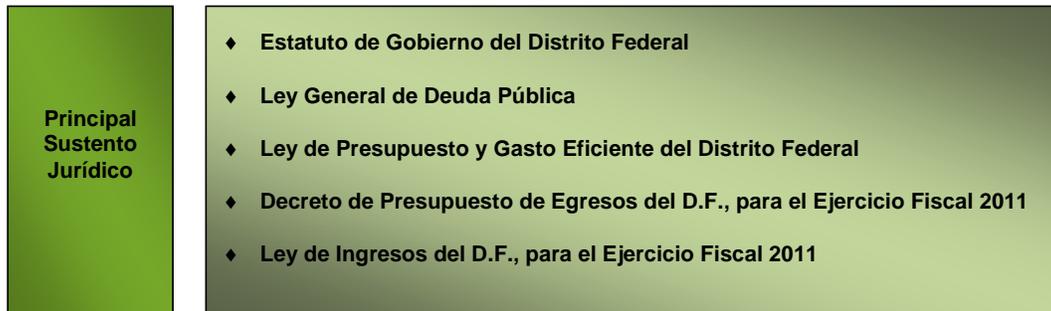
Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la administración pública.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.



En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad, y las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública.

En el Banco de Información se incluyen las principales explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de los resultados estipulados en la estructura presupuestal del GDF, clasificados conforme a las delegaciones que los instrumentan y a los ejes estratégicos en los que se enmarcan. Estos resultados son una desagregación de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF, para el Ejercicio Fiscal 2011. Aquí también se incluye el anexo estadístico, en el cual se puede encontrar la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE AVANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2011

RESULTADOS GENERALES

- ♦ RESUMEN EJECUTIVO
- ♦ INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS A:
 - Ingresos
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

BANCO DE INFORMACIÓN

- ♦ AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE:
 - Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Delegaciones
 - Ejes Estratégicos de Gobierno
 - Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos
 - Convenios
- ♦ ANEXO ESTADÍSTICO
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Delegaciones
 - Ejes Estratégicos de Gobierno
 - Transferencias Federales
 - Series Históricas
 - Ayudas, Donativos y Subsidios
 - Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Otros

El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- Durante el periodo enero-septiembre de 2011, los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendieron a 109,695.1 millones de pesos (mdp), monto superior en 8.2% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2010.
- Los Ingresos Ordinarios se incrementaron en 13,342.2 mdp, por lo que se ubicaron en 109,833.6 mdp, cifra que comparada a septiembre de 2010 creció en 10.1%. El comportamiento obedeció, principalmente, a que en los Ingresos Propios del Sector Central superaron en 12.4% en términos reales lo obtenido en el mismo periodo del año previo. Los conceptos más relevantes que influyeron fueron los impuestos, aprovechamientos y derechos.
- Por su parte, el Sector Paraestatal registró Ingresos Propios por 10,242.2 mdp. Con ello, se logró superar en 34.5% la previsto al periodo de análisis.

EGRESOS

- Se ejercieron 89,749 millones de pesos, fundamentalmente, para la creación de infraestructura, la operación de programas sociales, el fomento a la seguridad pública, el cuidado al medio ambiente y la prestación de servicios públicos. Con ello, se buscó fomentar la actividad económica; contribuir a la reducción de las desigualdades en la Ciudad de México, y hacer de la ciudad un lugar digno para vivir.
- Por lo que se refiere a la creación de infraestructura, se avanzó en la construcción de la Línea 12 del Metro, del distribuidor vial Chimalhuacán Calle 7 y del puente vehicular Echánove. Asimismo, se dio mantenimiento a la carpeta asfáltica, al alumbrado público, al Circuito Interior y a las redes de distribución de agua potable y de drenaje.
- En cuanto a la operación de los programas sociales, destacan la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social; las becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior; los apoyos económicos a adultos mayores, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; la entrega de despensas, desayunos, útiles y uniformes escolares y de apoyos a desempleados.
- Durante el periodo, se continuaron las acciones para la prevención y persecución del delito, rubro en el que destaca el avance en la implementación del Proyecto Bicentenario, que contempla, entre otros aspectos, la instalación de más de 8 mil cámaras de vigilancia, que serán operadas a través de 5 centros de comando y control y el C4I4.
- Entre los servicios públicos destaca la operación del sistema de transporte público que ofrece el GDF, el cual está integrado por el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctrico y el Metrobús.

DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda al finalizar el tercer trimestre de 2011 se situó en 52,391 mdp, 1.4 % menos, en términos reales, con respecto al saldo del cierre de 2010.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

FINANZAS PÚBLICAS

Informe de Avance Trimestral
Enero-Septiembre 2011

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Introducción

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento, atraer más inversiones y disminuir el impacto de la debilitada actividad económica nacional, se dio seguimiento al desarrollo de una política de ingresos apropiada y una administración tributaria eficiente para contribuir al mantenimiento de finanzas públicas sanas.

En el periodo enero-septiembre de 2011, los Ingresos Propios del Sector Central fueron 1.2 por ciento mayores con respecto al programa, sin embargo, las Participaciones en Ingresos Federales, fueron menores a lo programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2011 (LIDF) para dicho periodo, en 2.4 por ciento.

No obstante que los ingresos por transferencias federales que recibió el Distrito Federal al mes de septiembre, fueron 51.2 por ciento superiores a lo estimado. Y, los ingresos de los organismos y empresas aumentaron en 34.5 por ciento en relación a lo programado para el mismo periodo.

Al respecto, es importante precisar que tanto los recursos que recibe el Distrito Federal por concepto de transferencias del Gobierno Federal como los ingresos de los Organismos y Empresas, están etiquetados para ser utilizados con un fin específico.

En cuanto a la recaudación obtenida al tercer trimestre del año, los ingresos ordinarios del Distrito Federal, esto es, los ingresos propios del Sector Central, los ingresos de Organismos y Empresas, las Participaciones en Ingresos Federales y las Transferencias del Gobierno Federal, fueron superiores 8.4 por ciento con respecto a lo programado en la LIDF 2011.

En los párrafos siguientes se describe la continuidad en las acciones que se han llevado a cabo para fomentar la recaudación que permita contar con recursos suficientes para la prestación de bienes y servicios públicos de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la Ciudad.

Una de las principales estrategias de la Secretaría de Finanzas que ha coadyuvado con el programa General de Desarrollo del Distrito Federal es la protección del ingreso familiar y la atención integral a los contribuyentes, por lo que por un lado se ha valido de tecnología de vanguardia para incorporar diversos mecanismos que faciliten el acceso y eficienten el pago de las contribuciones, además de lograr una mejora sustancial en la calidad de los servicios proporcionados y por otro lado, a través de diversas disposiciones de carácter fiscal, se han otorgado beneficios a grupos vulnerables que reafirman el compromiso social del Gobierno de la Ciudad.

Modernización Tributaria

a. Facilidades de Pago

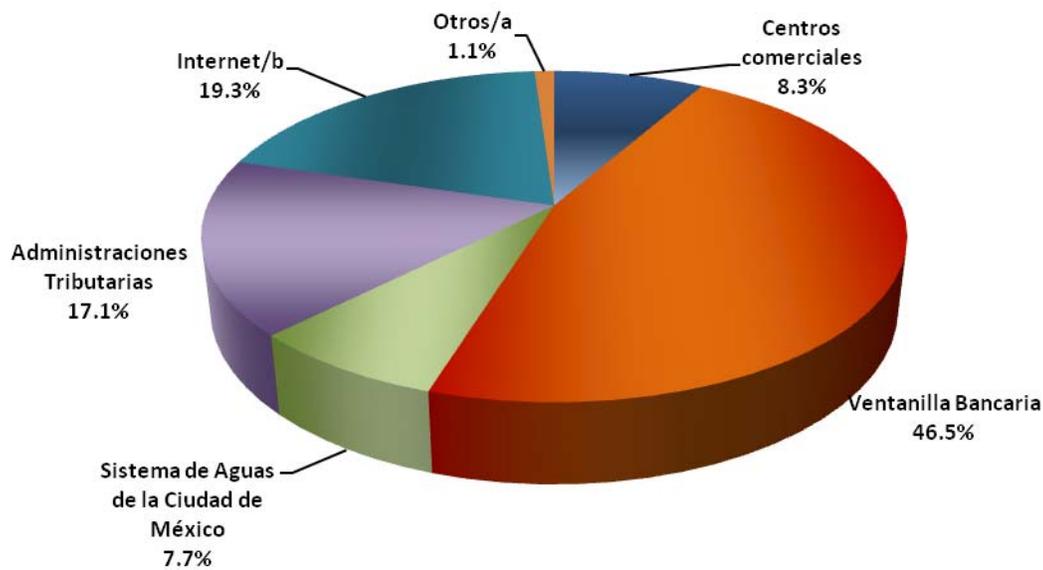
Red de Pagos

La Ciudad de México cuenta con 2,594 puntos de pago, conformando la Red de Pagos más amplia del país, de esta manera los contribuyentes pueden elegir la forma y el lugar de pago para realizar sus contribuciones con la certeza que será rápido y sencillo.

Además, en las Administraciones Tributarias este año fue incorporada una nueva modalidad denominada “Caja Express”, la cual permitió reducir el tiempo de espera al momento de realizar el pago de Impuesto Predial.

En el periodo que se informa, la recaudación a través de los diversos puntos de pago mostró la distribución siguiente:

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago



a/ Otros: Centros de Servicio@Digital, Call Center (Pagatel), Secretaría de Seguridad Pública y Registro Civil.

b/ Internet: Incluye los portales bancarios, el Portal de la Secretaría de Finanzas y el Portal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Las sumas pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otra de las facilidades que se ha ampliado para los contribuyentes es el acceso a servicios de pago por internet, actualmente se cuenta con 11 portales bancarios y 2 institucionales (Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y Sistema de Aguas de la Ciudad de México), a través de los cuales, se pueden pagar más de 1,000 conceptos de contribución.

Finalmente, fue incorporado al Sistema de Línea de Captura (SILCA) el pago por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos y se habilitó nuevamente el pago por concesión de taxis, con lo que se pueden realizar los pagos en bancos y tiendas comerciales.

Centros de Servicio@Digital (kioscos)

En estos Centros los usuarios pueden realizar pagos de más de 85 distintos conceptos como son el pago por los impuestos predial, sobre nóminas, derechos por suministro de agua, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular así como tramitar constancias de no inhabilitación, obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio (1930-2011). En septiembre inició operaciones el kiosco ubicado en Galería de las Estrellas.

Durante el periodo que se reporta, se atendieron casi 300 mil personas que realizaron alrededor de 350 mil pagos. En comparación con el periodo de enero-septiembre de 2010, la recaudación por estos Centros aumentó 88.0 por ciento y las operaciones 86.0 por ciento.

b. Modernización y Actualización del Catastro

Programa de Modernización Catastral (PROMOCA)

El propósito de este programa es proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia que requieren los ciudadanos para el ejercicio de sus obligaciones fiscales y convertir al catastro en un proveedor multifuncional de servicios de información e insumos de alta calidad.

c. Calidad en la Atención al Contribuyente

Remodelación de Oficinas de la Tesorería

Durante el periodo se continuó con el Programa para Modernizar las Oficinas Tributarias de la Ciudad para atender a más de 2 millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones. Éstas forman parte del nuevo modelo de atención al contribuyente, que contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites.

A la fecha, se ha concluido la modernización en 8 de estas oficinas denominadas *Centro de Servicio de la Ciudad*, las cuales son: Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería), Módulo Central,

Centro Histórico, Benito Juárez, Meyehualco, Tezonco, Acoxta y Bosques de las Lomas. Además, se iniciaron los trabajos de remodelación en las oficinas de San Antonio y Cien Metros.

Servicios de Atención al Contribuyente

En el marco del proyecto de modernización y simplificación de trámites, se ha logrado reducir de 15 días a 15 minutos como máximo de tiempo, la obtención de constancias de adeudo y certificaciones de pago, mismos que representan los trámites de mayor demanda en las oficinas de la Tesorería.

Además, la Operadora Virtual *Justina* y el Centro de Atención Telefónica *Contributel*, a través de llamadas telefónicas, brindan una atención oportuna y eficiente a los contribuyentes y como parte del continuo mejoramiento de estos esquemas de atención, se incorporaron a *Justina* nuevos temas como reclasificación de tarifa de agua, verificación e infracciones. A la fecha se incrementaron los principales temas con que cuenta, logrando tener en el sistema más de 400 respuestas a preguntas frecuentes.

Consulta SMS

Mediante el envío de un mensaje de texto por celular al 98888 los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de tenencia y predial así como realizar consultas de los pagos realizados. En el periodo de enero–septiembre de 2011 se registraron 16,833 consultas lo que representa un 200.0 por ciento más que en el mismo periodo de 2010.

Pagos por medio del Centro de Llamadas (Call Center)

Se implementó una modalidad pago vía telefónica del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y multas por infracciones con tarjeta de crédito. Además, los contribuyentes pueden descargar en línea su adeudo de tenencia o el monto de la infracción así como verificar el registro de su pago.

Agenda Electrónica

Para brindar un servicio de calidad a los contribuyentes, a través de la agenda electrónica, se programan citas para la inscripción y actualización al régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), de manera ordenada y en intervalos de tiempo.

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

Para dar continuidad a este programa y estar en posibilidad de otorgar oportunamente beneficios fiscales a estos grupos, se realizaron llamadas telefónicas para programar citas para contribuyentes, a partir del mes de septiembre, que permitieran ratificar su elegibilidad y obtener directamente el beneficio en su boleta predial de 2012.

Las citas también se pueden tramitar marcando a las oficinas de la Tesorería o ingresando al portal www.finanzas.df.gob.mx/citaadultos. Una vez asignada la cita, los beneficiarios deben acudir en la fecha y hora establecida a la Oficina de la Tesorería que les fue asignada.

d. Control de Adeudos por Infracciones

Para favorecer el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, que ha contribuido al fomento de la cultura cívica y el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano, además de garantizar el pago de multas por infracciones debido a su vinculación con la verificación vehicular, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se implementaron mecanismos de actualización, envío de información y descargo de adeudos con el fin de integrar un padrón único de infracciones de tránsito, como la creación de una página de consulta para que, mediante el número de placa, el contribuyente pueda verificar las infracciones a las que ha sido acreedor y la situación de cada una de ellas.

Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal desarrolló el Primer Control de Adeudos de Infracciones de la Ciudad de México, el cual concentra las infracciones reportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de 2009 a la fecha, lleva un control preciso de los pagos realizados tanto en los distintos puntos de recaudación de la Tesorería como en las instituciones bancarias y constituye la base para las páginas de consulta sobre infracciones.

Asimismo, se implementó la posibilidad de realizar el pago directamente en los verificentros mediante dispositivos móviles conocidos como *handheld*, también se puede efectuar a través del portal de la Secretaría de Finanzas.

e. Fiscalización

Con el propósito de vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, durante el periodo se emprendieron 2,340,701 acciones de fiscalización que generaron 3,723.9 millones de pesos (mdp).

Por parte de la Subtesorería de Fiscalización se realizaron 5,252 auditorías en materia de contribuciones locales y 4,213 en materia de impuestos federales que generaron una recaudación de 461.1 mdp y 117.8 mdp, respectivamente. También, se emitieron 69,226 cartas invitación para el pago de la tenencia local y federal, que permitieron captar 28.8 mdp y 863,736 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, las cuales, contribuyeron a alcanzar ingresos por 904.2 mdp.

En cuanto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se efectuaron 431,419 acciones de fiscalización que generaron 294.4 mdp.

Por último, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) llevó a cabo 904,079 acciones de gestión de cobro, lo cual permitió recuperar 911.3 mdp.

Acciones de Fiscalización
Enero-Septiembre 2011

Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Subtesorería de Fiscalización		
Auditorías locales	5,252	461.1
Auditorías federales	4,213	117.8
Cartas invitación Predial	863,736	904.2
Cartas invitación Impuesto ISTUV (local y federal)	69,226	28.8
Cartas invitación ISR (Régimen Intermedio y Pequeños Contribuyentes)	60,473	0.4
Requerimientos IEPS	17	0.0
Requerimientos Nóminas	1,123	30.3
Embargos ***	1,160	*
Audiencias de Remates	1	*
Enajenación Fuera de Remate	-	*
Extracciones	-	*
Intervenciones	2	*
Otros**	n.a.	975.7
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)		
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACM)	341,504	77.6
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACM)	56,348	14.9
Suspensiones (SACM)	9,102	33.8
Restricciones (SACM)	24,465	78.3
Otros**	n.a.	89.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal		
FIDERE III	904,079	911.3
Total	2,340,701	3,723.9

*La recaudación se encuentra en el rubro de auditorías locales y federales.

**Engloba recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011 tanto de Fiscalización como del SACM.

***Se convocaron a remate pero no se llevaron a cabo.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

f. Revisión y Actualización de Padrones de Contribuyentes

Con la finalidad de hacer más transparente y equitativa la recaudación, el Gobierno de la Ciudad lleva a cabo acciones de actualización, depuración y control de padrones, en este sentido es importante mencionar los resultados en los padrones del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Impuesto sobre Nóminas.

Padrón del Impuesto Predial

Al tercer trimestre del año el padrón total de contribuyentes del Impuesto Predial ascendió a 2,396,896 cuentas.

Padrón de Tenencia

Al tercer trimestre de 2011 el padrón de emisión vehicular del Distrito Federal fue de 2,515,139 unidades (local y federal).

Padrón del Impuesto Sobre Nóminas

En el periodo que se informa, el padrón del Impuesto sobre Nóminas fue de 117,614 contribuyentes activos, 30,502 corresponden a personas físicas, 76,234 son personas morales y 10,878 son pre-contribuyentes.

g. Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

El Gobierno del Distrito Federal ha otorgado diversos beneficios fiscales a favor de grupos sociales específicos, como un instrumento de redistribución de la carga fiscal en el contexto de una sociedad con profundas desigualdades en el ingreso, entre los cuales destacan:

Programas para Adquisición de Vivienda

Programas que apoyan la adquisición o regularización de vivienda por medio de las jornadas notariales y la escrituración de inmuebles del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y otros fondos.

Personas de Escasos Recursos Económicos

De acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal del Distrito Federal, se otorgaron los siguientes beneficios fiscales:

- Los jubilados y pensionados así como las viudas y huérfanos pensionados recibieron 15,106 beneficios en Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua.

- Los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos recibieron 36,990 beneficios por los mismos conceptos.

Empresas

Como lo establecen los artículos 276, 277, 278 y 279, del Código Fiscal del Distrito Federal, se otorgan incentivos fiscales para empresas, con el objetivo de incrementar las inversiones, el empleo, la realización de ciertas actividades productivas y la conservación del medio ambiente. Lo anterior mediante reducciones de los impuestos sobre nóminas, predial y sobre adquisición de inmuebles, así como los derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y por prestación de suministro de agua.

Además de las reducciones, desde marzo del presente se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal 2011 a las micros, pequeñas y medianas empresas: las primeras tienen un descuento de 40.0 por ciento, las segundas de 28.0 por ciento y las terceras de 20.0 por ciento.

Programa de Regularización Fiscal 2011

Del 1º de junio al 31 de agosto del presente, se puso en operación el Programa de Regularización Fiscal 2011, el cual condonó 100.0 por ciento de los accesorios generados por el incumplimiento de pago de 9 contribuciones: Impuesto Predial; Derechos por el Suministro de Agua; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (local); Impuesto sobre Nóminas (ISN); Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI); Impuesto sobre Espectáculos Públicos; Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

Ingresos de Origen Federal

De acuerdo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al tercer trimestre de 2011, los ingresos presupuestarios del sector público fueron 6.4 por ciento mayores en términos reales respecto al mismo periodo de 2010 y 16,315.7 mdp superiores a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

No obstante lo anterior, los ingresos tributarios no petroleros fueron menores en 62,267.9 mdp respecto a su meta programada.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público Federal Enero-Septiembre 2011, programa y 2010 (millones de pesos)

	Recaudado			Diferencias		Variación	
	2010	2011	LIF 2011	2011 vs LIF	2011 vs 2010	2011 vs LIF (%)	2011 vs 2010 (% real)
TOTAL (I+II)	2,097,623.4	2,306,485.1	2,290,169.4	16,315.7	208,861.7	0.7	6.4
I. Ingresos Petroleros (a+b)	677,405.0	794,906.5	740,111.7	54,794.8	117,501.5	7.4	13.5
a. PEMEX	239,292.8	277,227.6	281,437.5	(4,209.9)	37,934.8	(1.5)	12.1
b. Gobierno Federal	438,112.2	517,678.9	458,674.2	59,004.7	79,566.7	12.9	14.3
Derechos y Aprovechamientos	482,642.2	615,923.8	464,528.9	151,394.9	133,281.6	32.6	23.4
IEPS	(47,196.0)	(100,888.6)	(6,979.2)	(93,909.4)	(53,692.6)	n.s.	n.s.
Art. 2-A Fracc. I	(62,821.0)	(116,117.2)	(25,339.2)	(90,778.0)	(53,296.2)	n.s.	n.s.
Art. 2-A Fracc. II	15,625.0	15,228.6	18,360.0	(3,131.4)	(396.4)	(17.1)	(5.7)
IRP	2,666.0	2,643.7	1,124.5	1,519.2	(22.3)	135.1	(4.1)
II. Ingresos no Petroleros (c+d)	1,420,218.4	1,511,578.6	1,550,057.7	(38,479.1)	91,360.2	(2.5)	3.0
c. Gobierno Federal	1,086,718.8	1,137,811.9	1,187,672.5	(49,860.6)	51,093.1	(4.2)	1.3
Tributarios	993,905.4	1,058,169.2	1,120,437.1	(62,267.9)	64,263.8	(5.6)	3.0
Sistema Renta	517,681.0	572,286.3	587,836.2	(15,549.9)	54,605.3	(2.6)	6.9
ISR	470,830.5	539,001.3	526,517.1	12,484.2	68,170.8	2.4	10.7
IA	(315.5)	(661.4)	0.0	(661.4)	(345.9)	n.s.	n.s.
IETU	36,305.0	38,281.2	47,117.0	(8,835.8)	1,976.2	(18.8)	2.0
IDE	10,860.9	(4,334.8)	14,202.1	(18,536.9)	(15,195.7)	(130.5)	n.s.
IVA	376,290.3	379,155.8	421,581.3	(42,425.5)	2,865.5	(10.1)	(2.5)
IEPS	45,154.9	51,656.1	58,923.0	(7,266.9)	6,501.2	(12.3)	10.7
Importaciones	17,231.1	19,373.3	15,737.2	3,636.1	2,142.2	23.1	8.8
Otros Impuestos ^{a/}	37,548.1	35,697.8	36,359.4	(661.6)	(1,850.3)	(1.8)	(8.0)
No Tributarios	92,813.4	79,642.7	67,235.4	12,407.3	(13,170.7)	18.5	(17.0)
d. Organismos y Empresas	333,499.6	373,766.7	362,385.2	11,381.5	40,267.1	3.1	8.4

n.s.: no significativo.

a/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

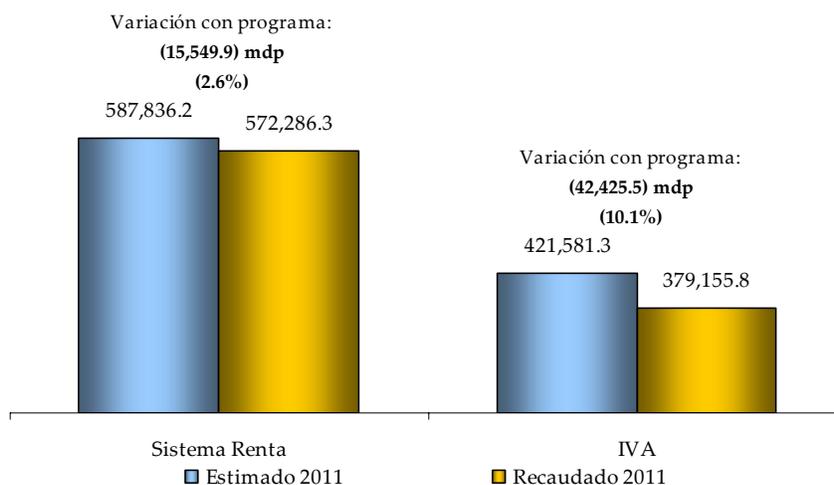
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al tercer trimestre de 2011.

Es decir, los ingresos tributarios no petroleros disminuyeron 5.6 por ciento con respecto a lo programado, atribuible en gran medida al comportamiento de los Impuestos del Sistema Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuya recaudación no alcanzó la meta estimada al periodo.

**Principales Impuestos
 Enero-Septiembre
 (millones de pesos)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

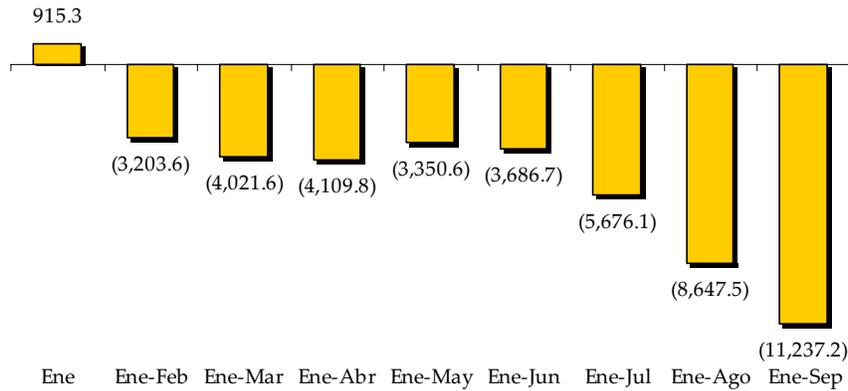
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al tercer trimestre de 2011.

Esta situación impactó de manera adversa a la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual sirve de base para determinar las Participaciones de las Entidades Federativas.

En consecuencia, las Participaciones de las Entidades Federativas fueron sensiblemente afectadas por dicho comportamiento de la RFP.

De esta manera, aún y cuando las Participaciones han crecido respecto al año anterior, durante el presente ejercicio fiscal, estos recursos han caído respecto a lo calendarizado por la SHCP en ocho de los nueve meses transcurridos.

Participaciones Federales de las Entidades Federativas vs LIF
Enero - Septiembre 2011
(millones de pesos)

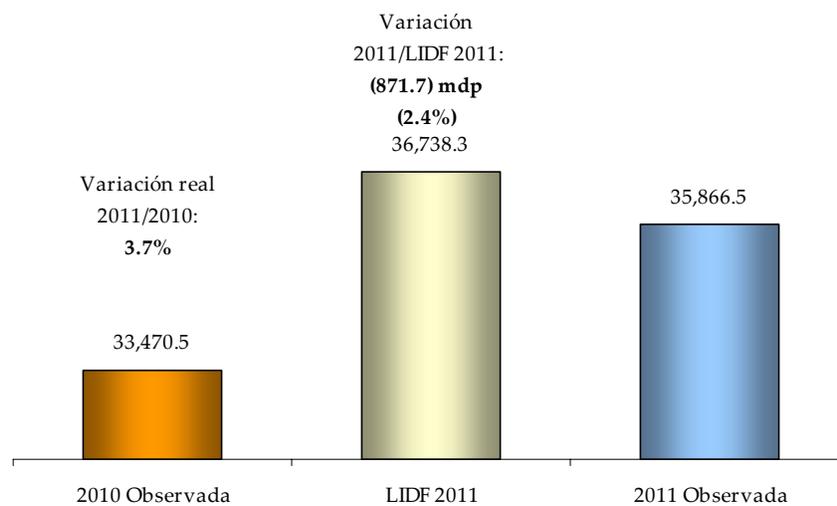


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de SHCP.

Así, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal al mes de septiembre del 2011, fueron menores en 871.7 mdp, es decir, 2.4 por ciento inferiores en relación a las programado en la LIDF 2011.

Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

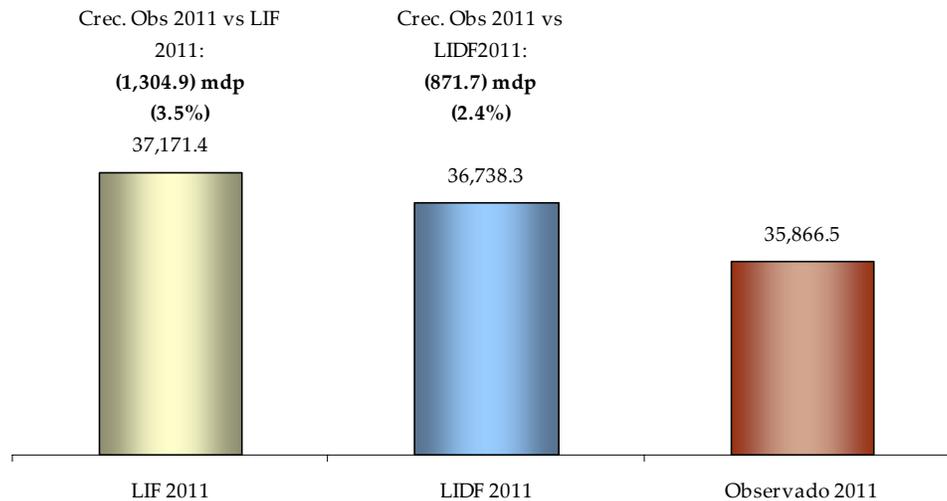


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP y en la LIDF 2011.

Es importante resaltar que de haberse considerado en la LIDF, el monto de Participaciones estimado por la SHCP, la caída de dichos recursos sería aún mayor.

**Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal
 Enero – Septiembre 2011, Observado vs. programado
 (millones de pesos)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP y en la LIDF 2011.

Ahora bien, con el objetivo de mitigar el impacto de la caída en Participaciones Federales, el Distrito Federal ha participado activamente en diversos foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la finalidad de impulsar propuestas y líneas de acción, en coordinación con el resto de las Entidades Federativas.

En particular, por medio del Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual es presidido por el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se han buscado los mecanismos más adecuados a efecto de que se entreguen de manera ágil a las Entidades Federativas, los recursos que compensen su caída en las Participaciones Federales.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas gestiones a efecto de lograr la oportuna transferencia de los recursos convenidos con la Federación, con el fin de estar en posibilidades de ejercerlos en tiempo y forma.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal acordó con la Federación la transferencia de recursos adicionales para llevar a cabo proyectos específicos, en beneficio de los capitalinos.

Como resultado de lo anterior, los recursos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieron a 10,992.2 mdp.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 7,190.9 mdp por concepto del Ramo 33 – Fondos de Aportaciones Federales, los cuales fueron recibidos conforme al calendario para tal efecto establecido por la SHCP.

II.1.1 Ingresos Totales

Los Ingresos Totales del Distrito Federal ascendieron a 109,695.1 mdp durante el periodo enero-septiembre de 2011. Este monto representó superar el programa en 5.3 por ciento y un incremento de 8.2 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2010.

Los Ingresos Ordinarios se incrementaron en 13,342.2 mdp en relación a los registrados durante el mismo periodo de 2010, es decir, 10.1 por ciento más en términos reales. Esto permitió que se rebasara la meta en 8.4 por ciento.

En cuanto a los Ingresos del Sector Central reportaron un incremento de 11.1 por ciento en términos reales y superaron en 6.3 por ciento la meta programada. No obstante que las Participaciones en Ingresos Federales fueron menores en 2.4 por ciento. Sin embargo, por concepto de Transferencias Federales se obtuvieron 51.2 por ciento más que lo programado.

Por su parte, los Organismos y Empresas incrementaron sus ingresos en 435.7 mdp en comparación a lo obtenido en el mismo periodo de 2010, lo que motivó superar el programa en 34.5 por ciento.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal					
Enero - Septiembre 2011					
(millones de pesos)					
Concepto	Enero - Septiembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real vs	Prog.
TOTAL	98,058.2	104,205.1	109,695.1	8.2	5.3
INGRESOS ORDINARIOS	96,491.4	101,281.4	109,833.6	10.1	8.4
Sector Central	86,684.9	93,668.9	99,591.3	11.1	6.3
Propios	38,933.2	44,709.1	45,249.0	12.4	1.2
Participaciones en Ingresos Federales	33,470.5	36,738.3	35,866.5	3.7	(2.4)
Transferencias del Gobierno Federal	14,281.2	12,221.6	18,475.8	25.1	51.2
Sector Paraestatal	9,806.5	7,612.5	10,242.2	1.0	34.5
Propios	9,806.5	7,612.5	10,242.2	1.0	34.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,566.8	2,923.7	(138.5)	(108.5)	(104.7)
Financiamiento Neto	1,566.6	2,923.7	(138.5)	(108.6)	(104.7)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Durante el periodo que se informa, se realizaron amortizaciones de deuda por un monto de 138.5 mdp.

II.1.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central alcanzaron 99,591.3 mdp, cifra 11.1 por ciento superior en términos reales a la reportada durante el periodo enero-septiembre de 2010 y 6.3 por ciento por arriba de la meta programada.

Ingresos Ordinarios del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal Enero - Septiembre 2011 (millones de pesos)					
CONCEPTO	Enero - Septiembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.
ORDINARIOS	86,684.9	93,668.9	99,591.3	11.1	6.3
Propios	38,933.2	44,709.1	45,249.0	12.4	1.2
Impuestos	17,421.8	19,031.1	20,535.5	14.0	7.9
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	6,223.4	7,669.9	7,149.8	11.1	(6.8)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	433.5	453.5	322.3	(28.1)	(28.9)
Productos	5,033.1	7,003.6	5,613.6	7.9	(19.8)
Aprovechamientos	2,831.9	3,277.9	4,796.2	63.8	46.3
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	6,816.0	7,000.2	6,707.0	(4.8)	(4.2)
Productos Financieros	173.5	273.0	124.6	(30.5)	(54.4)
Ingresos de Origen Federal	47,751.7	48,959.8	54,342.3	10.1	11.0
Participaciones en Ingresos Federales	33,470.5	36,738.3	35,866.5	3.7	(2.4)
Transferencias del Gobierno Federal	14,281.2	12,221.6	18,475.8	25.1	51.2

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.2 Ingresos Propios del Sector Central

Al tercer trimestre de 2011, los ingresos propios generaron recursos adicionales por 6,315.8 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significó superar la meta programada en 1.2 por ciento. De estos ingresos, los Impuestos, Derechos, Productos y los Aprovechamientos reportaron incrementos de 14.0, 11.1, 7.9 y 63.8 por ciento en términos reales, respectivamente, en relación con 2010.

Impuestos

La recaudación por este rubro alcanzó 20,535.5 mdp al tercer trimestre del año, cifra 7.9 por ciento superior a lo programado y 14.0 por ciento en términos reales mayor con respecto a la obtenida durante el mismo periodo del año anterior.

Los ingresos provenientes de los impuestos predial, sobre adquisición de inmuebles y sobre nóminas ascendieron 10.6, 9.2 y 7.3 respectivamente en relación a lo programado.

**Ingresos por Impuestos
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	17,421.8	19,031.1	20,535.5	14.0	7.9	
Predial	6,169.8	7,062.2	7,811.9	22.5	10.6	Se llevaron a cabo acciones para fomentar el pago oportuno, actualización de padrones y también en materia de fiscalización.
Sobre adquisición de inmuebles	2,201.0	2,397.9	2,618.6	15.1	9.2	Se incrementó el número de operaciones en 18.9 por ciento con respecto al tercer trimestre de 2010.
Sobre espectáculos públicos	134.1	110.8	47.3	(65.8)	(57.3)	Disminuyeron 62.5 por ciento el número de operaciones con respecto al mismo periodo de 2010.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	219.5	155.1	169.2	(25.4)	9.1	El número de operaciones fue inferior en 6.9 por ciento en relación al mismo periodo del año previo.
Sobre nóminas	8,168.5	8,728.7	9,366.0	10.9	7.3	De enero a septiembre del presente, en la Ciudad de México, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentó 3.8 por ciento, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Sobre tenencia o uso de vehículos	402.0	444.6	396.0	(4.7)	(10.9)	El número de operaciones fue 4.2 por ciento inferior al de 2010.
Por la prestación de servicios de hospedaje	127.0	131.8	126.4	(3.7)	(4.1)	Se obtuvieron menos recursos a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

Los ingresos por Derechos ascendieron a 7,149.8 mdp, con lo cual reportaron un incremento de 11.1 por ciento en términos reales con respecto al periodo enero-septiembre de 2010. De esta manera se registró un avance con respecto a la meta programada de 93.2 por ciento.

**Ingresos por Derechos
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	6,223.4	7,669.9	7,149.8	11.1	(6.8)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,185.4	3,869.3	3,845.4	16.8	(0.6)	La regularización de adeudos anteriores favoreció la recaudación en comparación a lo obtenido en el mismo lapso del año previo.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	716.2	814.5	804.1	8.6	(1.3)	El número de operaciones aumentó 9.5 por ciento con respecto al periodo enero-septiembre 2010.
Por los servicios de control vehicular	1,404.5	1,844.3	1,433.6	(1.3)	(22.3)	Se registró una reducción en el número de operaciones de algunos conceptos por servicios de control vehicular con respecto al mismo periodo del año previo.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	143.2	150.6	160.9	8.7	6.9	El número de pagos por los derechos de almacenaje fue superior al registrado al tercer trimestre de 2010.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	35.1	37.0	37.0	1.9	(0.2)	La variación positiva en términos reales obedece a la instalación y operación de los nuevos "Parquímetros Multiespacios" en la colonia Cuauhtémoc.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	36.6	36.8	36.0	(4.9)	(2.2)	Se registró una reducción en el número de pagos realizados por los locatarios.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	9.1	8.6	7.2	(23.7)	(16.8)	Aumentó la población exenta de pago en 18.1 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Ingresos por Derechos
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por la prestación de servicios de Registro Civil	106.1	136.0	137.3	25.2	1.0	El Programa de Modernización Administrativa del Registro Civil continúa su impacto positivo en los ingresos por este concepto.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	52.6	64.4	74.2	36.5	15.2	Se registró un mayor número de servicios por: instalación de medidores, instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua y autorización para usar las redes de agua y drenaje.
Por los servicios de expedición de licencias	189.4	192.3	286.8	46.5	49.1	La variación se explica por el incremento en la demanda de los servicios por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos A, B, C y Especial, así como por la expedición y revalidación de funcionamiento, declaración de apertura y autorización y verificación.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	43.5	46.7	42.3	(5.9)	(9.4)	Disminuyeron las solicitudes de los servicios de certificación de zonificación para usos de suelo.
Por descarga a la red de drenaje	154.3	162.5	157.1	(1.5)	(3.3)	Menor demanda del servicio de descarga a la red de drenaje con respecto a la observada durante el mismo periodo de 2010.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	16.7	16.4	17.9	3.3	9.0	En las estaciones de transferencia y en los sitios de disposición final se recibieron más toneladas con respecto al tercer trimestre de 2010.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato,	63.6	67.2	19.7	(70.1)	(70.7)	Se registró un menor número de obras que fueron sujetas de auditoría, supervisión y revisión.

**Ingresos por Derechos
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
así como la auditoría de las mismas						
Otros derechos	67.1	223.3	90.6	30.5	(59.4)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos. **Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

En el periodo que se reporta los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a 322.3 mdp.

Productos

Los ingresos correspondientes a este rubro fueron 5,613.6 mdp, monto que representó un incremento en la recaudación de 7.9 por ciento en términos reales con respecto al reportado durante enero-septiembre de 2010.

**Ingresos por Productos
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	5,033.1	7,003.6	5,613.6	7.9	(19.8)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,467.2	4,902.4	4,708.9	2.0	(3.9)	
a) Policía Auxiliar	2,903.6	3,126.1	2,884.5	(3.9)	(7.7)	La evolución de los ingresos se debió principalmente a la disminución en la demanda del total de usuarios.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,563.6	1,776.3	1,824.4	12.9	2.7	Se llevaron a cabo acciones para favorecer el pago oportuno, recuperar adeudos de años anteriores y fortalecer los servicios de apoyo que se proporcionan a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	No se registraron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	565.9	2,101.2	904.7	54.7	(56.9)	
a) Tierras y construcciones	3.1	3.7	190.4	*	*	Se registró un aumento de los ingresos por concepto de uso o explotación de bienes de dominio privado, situación que no se presentó en 2010.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	139.9	1,455.8	59.3	(59.0)	(95.9)	El número de operaciones fue inferior en relación a las registradas en enero-septiembre de 2010.
c) Planta de asfalto	34.1	273.0	211.0	499.1	(22.7)	Se incrementó en 7.8 por ciento la demanda por mezcla asfáltica con respecto a lo observado durante el mismo periodo del año anterior.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	234.3	145.6	286.8	18.4	97.0	Aumentó la demanda de algunos centros generadores de delegaciones y dependencias, se incorporaron otros conceptos de cobro y se pusieron en marcha nuevos centros.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	151.3	219.9	154.7	(1.0)	(29.6)	Durante el periodo que se reporta, la desviación con respecto a la meta fue resultado de la disminución en la venta de calcomanías cero, dos y el número de rechazos.
f) Otros	3.3	3.3	2.5	(26.2)	(24.0)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

La recaudación correspondiente a los aprovechamientos superó la meta programada en 1,518.3 mdp y reportó un incremento de 63.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año previo.

Ingresos por Aprovechamientos Enero–Septiembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero–Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Total	2,831.9	3,277.9	4,796.2	63.8	46.3	
Multas de tránsito	175.5	213.5	556.7	206.8	160.7	A partir de marzo del presente se implementó el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito que vinculó a la verificación vehicular el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano de 2009 a la fecha.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	326.3	337.0	348.0	3.2	3.3	La recaudación por multas a causa de infringir el reglamento de construcciones fue mayor a la obtenida en el mismo periodo de 2010. Adicionalmente, los valores promedio de las multas pagadas por rebasar los límites de contaminación por vehículos y verificación extemporánea registraron un incremento de 4.1 por ciento, cada una, en relación al tercer trimestre de 2010.
Recuperación de impuestos federales	508.9	657.9	544.1	3.4	(17.3)	Ingresos no recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	7.8	7.7	5.8	(28.0)	(24.6)	Se redujo el número de operaciones y el valor promedio de cada licitación realizada.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	177.3	83.7	225.9	23.3	169.9	La evolución de estos ingresos fue resultado de las acciones de supervisión y regularización de adeudos de los comerciantes en vía pública y la apertura de nuevos centros generadores.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.6	7.0	2.1	(20.3)	(70.0)	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	0.7	0.8	0.3	(54.9)	(56.8)	

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	19.7	21.7	15.8	(22.3)	(27.2)	
Donativos y donaciones	45.7	117.0	20.7	(56.1)	(82.3)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	43.6	97.5	61.4	36.4	(37.0)	El incremento en términos reales se debió a que el número de operaciones fue 19.5 por ciento superior al reportado al tercer trimestre de 2010.
Otros no especificados	1,523.9	1,733.9	3,015.2	91.4	73.9	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

La recaudación por este rubro fue de 6,707.0 mdp, monto que representó un avance de 95.8 por ciento de la meta programada para el periodo.

Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa Enero–Septiembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	6,816.0	7,000.2	6,707.0	(4.8)	(4.2)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,412.8	4,608.6	4,271.3	(6.4)	(7.3)	El número de operaciones fue 6.6 por ciento inferior al reportado durante enero-septiembre de 2010.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	661.4	677.9	755.6	10.5	11.5	Se registró un ingreso mayor derivado del aumento en la venta de vehículos nuevos con respecto al mismo periodo del año anterior.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	157.6	155.4	89.0	(45.4)	(42.7)	Disminución de la recaudación derivada de los actos de coordinación por el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto al Activo y el Impuesto Sobre la Renta que en conjunto representan 45.6 por ciento del total de la recaudación por este concepto.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	29.3	32.4	19.4	(36.0)	(40.3)	
b) Por el Impuesto al Activo	3.3	3.5	1.3	(61.8)	(62.8)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	1.6	1.4	1.5	(6.3)	11.7	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.2	0.5	126.1	138.9	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	33.2	37.0	19.9	(41.9)	(46.1)	
f) Otros	90.0	80.9	46.4	(50.2)	(42.7)	

**Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	321.4	292.5	335.5	1.0	14.7	Se recibieron más recursos a lo programado.
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	153.7	145.6	156.7	(1.4)	7.6	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	29.6	22.7	28.9	(5.6)	27.2	
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	138.1	124.1	149.9	5.0	20.8	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	7.0	7.4	5.8	(20.7)	(21.9)	Disminución de 18.3 por ciento en el promedio de cada multa pagada en relación con el periodo enero-septiembre 2010.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	939.4	931.0	921.9	(5.1)	(1.0)	La recaudación obtenida fue menor a lo programado para el periodo.
Fondo de Compensación del ISAN	316.4	327.5	328.0	0.3	0.1	Los recursos fueron transferidos conforme a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

El manejo óptimo de las inversiones generó ingresos por 124.6 mdp.

Disposiciones legales

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
7 de enero	11 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Se condona parcialmente el 4.0 por ciento del pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que realicen su pago anticipado de los seis bimestres del ejercicio fiscal 2011.
25 de enero	26 de enero	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2011. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60.0 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40.0 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 20.0 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.00, 10.0 por ciento.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, el subsidio será de 65.0, 45.0, 30.0, 20.0 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago de 80.0 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II.

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'642,632.19 por inmueble a regularizar.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30.0 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
3 de marzo	1° de enero	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100.0 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80.0 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100.0 por ciento.
15 de marzo	15 de marzo	17 de enero de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. La presente tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que al 31 de diciembre de 2010, reúnan las siguientes condiciones: a) Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores se les condonará 40.0 por ciento del impuesto; b) Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores se les condonará 28.0 por ciento del impuesto y c) Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores se les condonará 20.0 por ciento del impuesto.
15 de marzo	1° de enero	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican. A los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m ² de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m ² ; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante, de hasta 1,000 m ² de superficie de predio y 500 m ² de superficie construida, se exime del 100.0 por ciento del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, y para aquellos trámites en proceso, iniciados al amparo del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal actualmente abrogada, efectuados a solicitud de particulares propietarios de los predios o inmuebles involucrados.
16 de marzo	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Se condona 100.0 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.
25 de marzo	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas. Se condona a los usuarios del servicio de agua que cuenten con tomas de 13mm, 50.0 por ciento del pago de los derechos por la instalación de medidor y armado de cuadro previstos en el artículo 181, Apartado A, fracciones III y IV del Código Fiscal del Distrito Federal, y 70.0 por ciento de la cuota bimestral expresada en pesos, prevista en el artículo 172, fracción II, incisos a) y b) del Código Fiscal del Distrito Federal, a los usuarios que cuenten con toma y no tengan medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, cuya toma sea de uso doméstico y se ubique en manzana de clasificación tipo alto o de uso mixto para la parte no doméstica.
7 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100.0 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condonan el Pago de los Derechos Causados con motivo de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares. Se condona 100.0 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100.0 por ciento del pago de los derechos

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100.0 por ciento del pago de los derechos previstos en los art. 216, fraccs. III, VI y VII y 248, fracc. I, inciso c del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
21 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la Condonación del Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, para la Regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal. Se condona 100.0 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); II. Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); III. Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); IV. Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y V. Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.
3 de mayo	A partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50.0 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona 50.0 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
16 de mayo	A partir del primer bimestre del 2011	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
19 de mayo	A partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
19 de mayo	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios de los vehículos que hayan pagado dentro del periodo de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificadores se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.
31 de mayo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo que modifica el diverso por el que se crea el Programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada". Se modifica el numeral CUARTO para quedar como sigue: Los recursos para el Fondo de Apoyo quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2011.
1º de junio	Entrará en vigor al día de su publicación	31 de agosto de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando exclusivamente el 100.0 por ciento del pago de las multas fiscales, los recargos y gastos de ejecución ordinarios, generados por la falta de pago oportuno, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto Sobre Nóminas; II. Impuesto Predial; III. Impuesto Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; IV. Derechos por el Suministro de Agua; V. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; VI. Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; VII. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; VIII. Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.
2 de junio	Entrará en vigor cinco días después de su publicación	n.d.	Resolución por la que se determina la tarifa del servicio que darán los "Eco Buses Ciudad de Vanguardia" de la red de transporte de pasajeros en diversas rutas y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican. La tarifa al usuario del servicio será de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por viaje. Se exenta del pago de la tarifa al usuario del servicio expreso que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en los casos siguientes: I. Personas con sesenta años de edad en adelante, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición; II. Personas con discapacidad, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente la disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales de tal manera que limiten la realización de sus actividades normales; y III. Niños o niñas menores de cinco años de edad.
14 de junio	Entrará en vigor a partir de su publicación	Surtirán efectos hasta el 24 de junio de 2011	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la fecha de pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes al segundo bimestre de 2011, a los usuarios del suministro de agua, a fin de que lo realicen a más tardar el 24 de junio del mismo año, enterando únicamente los derechos correspondientes, sin

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			causar actualización ni accesorios.
14 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo que modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
14 de junio	Surtrá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de la constancia con la que se acreditarán los supuestos que refiere el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
14 de junio	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos Presentados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de las constancias con las que se acreditarán los supuestos que refieren los artículos 130, fracción III, numerales 1 y 2, 276, 277 y 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal.
17 de agosto	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización en el pago de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que se indican. A todos los contribuyentes que hayan realizado el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2011, del 1° al 8 de abril del año en curso, se les condona el 100.0 por ciento del pago de las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización que se haya generado por falta de pago oportuno de los derechos por suministro de agua, previstos en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal.
30 de agosto	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100.0 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); II. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); III. Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); IV. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, VI y 209); V. Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); VI. Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); VII. Derechos por certificado de uso del suelo (art. 235, fraccs. I, II y III); VIII. Derechos por la

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			<p>expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); IX. Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); XI. Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100.0 por ciento del pago de: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) II. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y III. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.</p>
20 de septiembre	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2011	n.d.	<p>Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1095, el 16 de mayo de 2011. Se modifica el numeral SEGUNDO para quedar como sigue: A los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.</p>
30 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	30 de noviembre de 2011	<p>Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa y condonar el pago de los recargos por financiamiento, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2008, que no hayan podido pagar del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, la segunda parcialidad, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2010, la tercera parcialidad y en el mes de abril de 2011 la cuarta parcialidad de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, previstos en el artículo 222, fracción I, inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal.</p>

n.d. No determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

Reglas de Carácter General Aplicadas a Proyectos de Prestación de Servicios

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	23 de marzo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal Vigente en el año 2010	4 de abril de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2010, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009 con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$32,852,824.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2009, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a las leyes de la materia, y VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2009, agua de fuentes diversas a la red de suministro del Distrito Federal y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje.
Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal	31 de mayo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que reciban garantías de sostenimiento de la propuesta, la de cumplimiento de contrato y anticipo en los procedimientos y celebración de contratos que se lleven a cabo de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Su aplicación, sin perjuicio de lo establecido en otros ordenamientos, comprenderá las materias relativas a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.
Total	3 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
18 de enero	1° de enero	n.d.	Acuerdo mediante el cual se declaran hábiles los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de enero de 2011, para las actuaciones de las administraciones tributarias y administraciones auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. A fin de que brinden la atención correspondiente a los contribuyentes.
19 de enero	1° de enero	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
27 de enero	28 de enero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
31 de enero	1° de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2011.
31 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2010.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
1° de febrero	Comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de suscripción	Se mantendrá en vigor hasta el total cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos	Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, asistido por el Oficial Mayor, a su vez y por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
23 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal
25 de abril	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del año 2010.

Enero – Septiembre 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
16 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
21 de junio	Comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA"	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal.
2 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2011.
10 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal con respecto a los mercados públicos y concentraciones que soliciten y cuenten con una sola toma de agua de 13 milímetros de diámetro.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se reforman y adicionan los artículos 18, 41, 103, 204 y 466 del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyéndose seis artículos transitorios al Decreto.
7 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se dicta las medidas administrativas que se indican, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o se modifique su capital, protocolización de sus asambleas, entre otros, ante los extitulares de las notarías públicas 79, 81, 189 y 20, que no hayan sido concluidos por causas no imputables a los interesados, sino por motivo de las irregularidades en el desempeño de la función notarial. Se autoriza al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como al Archivo General de Notarías, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Tesorería, todos del Distrito Federal, prestar los servicios necesarios para proceder a la correcta formalización y/o inscripción de los documentos en los que constan los actos jurídicos que refiere la presente Resolución.

n.d. No determinado.

II.1.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), representó 88.5 por ciento del total de ingresos por este concepto, recibándose 31,744.6 mdp, cifra 3.5 por ciento más alta en términos reales que la obtenida con respecto a 2010, pero 2.3 por ciento inferior a la prevista en la LIDF 2011.

Por su parte, por el Fondo de Fomento Municipal (FFM), se obtuvieron 1,800.9 mdp, es decir, 1.9 por ciento mayores recursos, en términos reales, a los recibidos en el mismo periodo del año anterior, sin embargo, dicho monto fue 2.1 por ciento inferior a lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron 722.7 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 11.0 por ciento con respecto a 2010 y un crecimiento de 1.7 por ciento en relación a lo programado.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,598.3 mdp, cifra 4.8 por ciento mayor en términos reales a la obtenida en 2010, no obstante dichos recursos fueron 6.3 por ciento menores a lo programado.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Total	33,470.5	36,738.3	35,866.5	3.7	(2.4)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	29,656.8	32,481.9	31,744.6	3.5	(2.3)	En virtud de que continúa el comportamiento adverso en la RFP, se recibieron menores recursos a los programados al tercer trimestre de 2011.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,709.2	1,839.4	1,800.9	1.9	(2.1)	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	629.7	710.3	722.7	11.0	1.7	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,474.8	1,706.6	1,598.3	4.8	(6.3)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

De enero a septiembre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 18,475.8 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal.

Este monto fue superior en 51.2 por ciento a la meta programada para el periodo y 25.1 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido al tercer trimestre de 2010.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 7,190.9 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 11,284.9 mdp a Programas con Participación Federal.

Ingresos por Transferencias Federales Enero-Septiembre 2011 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Total	14,281.2	12,221.6	18,475.8	25.1	51.2	
Aportaciones Federales	6,572.6	7,031.4	7,190.9	5.8	2.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,921.6	2,028.3	2,128.4	7.1	4.9	Las cifras varían respecto a lo programado debido a pagos directos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	344.4	354.5	355.7	(0.1)	0.3	Los recursos de estos fondos se calendarizan a principio de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente según lo programado.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	397.9	390.1	413.9	0.6	6.1	La diferencia con respecto al programa se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,661.6	2,959.1	2,988.3	8.6	1.0	

**Ingresos por Transferencias Federales
 Enero-Septiembre 2011
 (millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,247.0	1,299.5	1,304.5	1.2	0.4	
Programas con Participación Federal	7,708.6	5,190.1	11,284.9	41.6	117.4	
Convenios con la Federación	7,700.2	5,190.1	10,992.2	38.1	111.8	Se convino con la Federación el financiamiento de proyectos específicos adicionales.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	No existieron recursos a transferir a las Entidades Federativas, con motivo de que no se generaron ingresos excedentes por parte de la Federación.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	7.5	0.0	292.7	*	n.a.	Corresponde a la compensación por la disminución de participaciones federales del primer trimestre.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

* Variación superior a 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

Las entidades del sector paraestatal, creadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal son unidades de apoyo que prestan servicios públicos básicos en áreas prioritarias, como transporte, vivienda, salud, educación y asistencia social, con la intención de mejorar el bienestar y calidad de vida de los capitalinos.

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante el periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2011, los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal ascendieron a 24,898.5 mdp. Lo que representó un incremento de 6.3 por ciento con respecto a lo programado.

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales Enero-Septiembre 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Enero-Septiembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.
TOTAL	22,634.4	23,427.9	24,898.5	6.4	6.3
Ingresos Ordinarios	23,027.9	23,821.5	25,292.1	6.2	6.2
Ingresos Propios	9,806.5	7,612.5	10,242.2	1.0	34.5
Aportaciones	10,288.3	13,687.0	11,449.6	7.7	(16.3)
Transferencias	2,933.1	2,522.0	3,600.3	18.7	42.8
Ingresos Extraordinarios	(393.6)	(393.6)	(393.6)	n.a.	n.a.
Endeudamiento Neto	(393.6)	(393.6)	(393.6)	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos alcanzados por este rubro sumaron 25,292.1 mdp, cifra 6.2 por ciento superior en términos reales a igual periodo de 2010.

Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre			Variación vs	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	Prog.
Total	23,027.9	23,821.5	25,292.1	6.2	6.2
Organismos de Transporte	9,278.9	10,864.2	9,939.1	3.6	(8.5)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	7,562.4	8,866.8	8,055.0	3.0	(9.2)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	749.2	836.0	805.9	4.1	(3.6)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	831.7	1,017.2	929.0	8.0	(8.7)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	31.6	27.0	27.0	(17.3)	0.0
Metrobús	104.0	117.1	122.2	13.7	4.3
Organismos de Vivienda	1,427.9	1,914.5	1,458.6	(1.2)	(23.8)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,427.9	1,914.5	1,458.6	(1.2)	(23.8)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	6,394.0	6,735.0	7,110.1	7.6	5.6
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2,302.3	2,181.8	3,011.0	26.5	38.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,038.5	2,026.2	1,994.1	(5.4)	(1.6)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	432.5	503.2	457.4	2.3	(9.1)
Procuraduría Social del Distrito Federal	118.7	154.8	117.2	(4.5)	(24.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	48.5	82.2	53.7	7.2	(34.7)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	82.3	105.8	82.6	(2.9)	(21.9)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	222.1	377.4	197.6	(13.9)	(47.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,100.4	1,222.2	1,142.4	0.4	(6.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	15.1	16.8	12.4	(20.6)	(26.4)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	33.6	64.5	41.7	20.0	(35.3)
Organismos Cajas de Previsión	4,113.7	2,535.9	4,426.7	4.1	74.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,023.3	1,052.8	1,172.8	10.9	11.4
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,737.3	1,100.7	2,918.7	3.1	165.2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	353.2	382.4	335.3	(8.2)	(12.3)
Otras Entidades	1,813.5	1,771.8	2,357.5	25.8	33.1
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	360.9	466.5	412.9	10.7	(11.5)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	5.9	7.1	14.2	134.2	101.2
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	249.3	172.9	271.5	5.3	57.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	76.8	170.9	168.4	112.1	(1.5)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	146.5	167.7	171.6	13.3	2.3
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	15.0	5.7	1.8	(88.6)	(69.3)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	186.7	51.0	77.2	(60.0)	51.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	68.2	77.0	61.0	(13.5)	(20.8)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	140.7	122.8	194.5	33.7	58.3
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	164.6	122.1	91.0	(46.5)	(25.5)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	22.7	1.5	6.6	(72.0)	338.2
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	69.5	57.0	62.8	(12.5)	10.2
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	8.4	2.9	1.7	(80.1)	(40.4)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	18.4	9.8	9.6	(49.7)	(2.9)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	7.4	8.8	7.9	3.1	(10.9)
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	115.8	17.9	20.4	(83.0)	13.7
Fideicomiso Público Ciudad Digital	12.1	7.0	0.0	(100.0)	(100.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	13.5	4.7	35.4	152.8	651.3
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	15.6	12.6	12.5	(22.4)	(0.1)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	27.1	41.4	35.6	26.9	(14.0)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	88.4	244.5	276.9	203.1	13.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	407.1	n.a.	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	17.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al tercer trimestre de 2011, los ingresos propios de las entidades que forman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 10,242.2 mdp, monto 1.0 por ciento más alto en términos reales a lo registrado en 2010 y 34.5 por ciento superior a lo programado.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos del subsector transporte ascendieron a 4,044.1 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro favoreció con 84.2 por ciento del total.

Ingresos de Organismos de Transporte Enero-Septiembre 2011 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Total	4,234.4	4,014.4	4,044.1	(7.6)	0.7	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,652.9	3,353.1	3,404.8	(9.8)	1.5	El proceso favorable de la captación de ingresos totales respecto a lo programado se debe a un incremento en la venta de boletos y tarjetas recargables superior a lo proyectado al cierre del mes de septiembre.
Venta de Servicios	3,077.9	3,139.2	3,206.7	0.8	2.1	No obstante, se registró un rezago en el pago del arrendamiento de locales comerciales.
Ingresos Diversos	575.0	213.9	198.1	(66.7)	(7.4)	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	220.0	220.9	251.8	10.7	14.0	Se dio una mayor captación por las líneas del trolebús y la línea del tren ligero. Con respecto a la meta de los ingresos diversos se registró una mayor captación de recursos vía rendimientos financieros y recuperación por siniestros ocurridos a las unidades de trolebuses.
Venta de Servicios	187.0	210.9	215.1	11.3	2.0	
Ingresos Diversos	33.0	10.1	36.7	7.6	264.5	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	333.8	400.2	334.1	(3.2)	(16.5)	La variación se debió a la disminución en el número de unidades en circulación por su ciclo de vida, la frecuencia de paso del resto de las unidades de la red fue menor y la venta de servicios.

Ingresos de Organismos de Transporte
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Venta de Servicios	258.7	285.4	252.1	(5.7)	(11.7)	En cuanto a los ingresos diversos, la variación se debió, con respecto al ejercicio fiscal 2010, a la recuperación de daños, transporte escolar y servicios al sistema Metrobús.
Ingresos Diversos	75.1	114.8	82.1	5.7	(28.5)	
Metrobús	27.7	40.2	53.3	86.0	32.7	Se registraron mayores ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios en las estaciones del corredor Insurgentes y el Eje 1 poniente, la venta de Reducciones de Emisiones de Bonos de Carbono y las recuperaciones por pago de daños en las estaciones.
Venta de Servicios	10.2	21.8	21.9	107.7	0.8	
Ingresos diversos	17.5	18.4	31.4	73.3	70.5	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) ascendieron a 807.8 mdp, de los cuales 94.0 por ciento correspondió a la venta de servicios (recuperación de cartera).

Ingresos de Organismos de Vivienda Enero–Septiembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero – Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	802.2	805.7	807.8	(2.6)	0.3	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	802.2	805.7	807.8	(2.6)	0.3	La variación es resultado de las acciones de cobranza realizadas por el FIDERE III y el pago oportuno por parte de los acreditados.
Venta de Servicios	695.7	752.7	758.7	5.5	0.8	
Ingresos Diversos	106.5	53.0	49.1	(55.4)	(7.3)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 551.3 mdp, lo que representó superar la meta programada para el periodo. De las diez entidades que forman este sector, cuatro concentraron la mayor parte de los ingresos.

Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social Enero–Septiembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero – Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	381.4	76.9	551.3	39.8	616.9	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	157.7	14.4	466.1	185.9	*	Se obtuvieron intereses bancarios generados de recursos obtenidos a través de la celebración de convenios con la Secretaría de Salud Federal en el ejercicio anterior, así como la venta de bases para licitación, por sanciones, por incumplimiento y servicios administrativos.
Venta de Servicios	6.9	9.9	6.7	(5.9)	(32.2)	
Ingresos Diversos	150.8	4.4	459.3	194.7	*	

Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social
Enero-Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
						No obstante, la venta de servicios fue menor por la cobertura del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, así como el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y los servicios de las Caravanas de la Salud.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF)	148.4	53.8	49.1	(68.0)	(8.8)	Se recibieron menos recursos a lo programado.
Venta de Servicios	41.4	37.6	39.2	(8.3)	4.4	
Ingresos Diversos	107.0	16.2	9.9	(91.1)	(39.3)	
Fideicomiso Educación Garantizada	75.1	4.5	35.9	(53.8)	705.0	Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	75.1	4.5	35.9	(53.8)	705.0	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.2	4.3	0.0	(100.0)	(100.0)	No se obtuvieron los ingresos programados.
Ingresos Diversos	0.2	4.3	0.0	(100.0)	(100.0)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cajas de Previsión

En el periodo enero-septiembre 2011, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 4,077.4 mdp, monto 86.5 por ciento más alto que lo programado y 4.1 por ciento superior en términos reales al obtenido en 2010.

**Ingresos por Organismos Cajas de Previsión
 Enero-Septiembre 2011
 (millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	3,789.0	2,186.6	4,077.4	4.1	86.5	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	698.5	703.5	823.4	14.0	17.1	Se captaron recursos por concepto de préstamos a corto y mediano plazo, fondo de la vivienda y retención de préstamos además de intereses de fondo de vivienda, productos financieros y beneficios que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	698.5	703.5	823.4	14.0	17.1	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,737.3	1,100.7	2,918.7	3.1	165.2	Recursos por aportaciones patronales, aportaciones de derechohabientes, rendimientos financieros, recuperación de créditos por vivienda financiada y créditos hipotecarios.
Ingresos Diversos	2,737.3	1,100.7	2,918.7	3.1	165.2	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	353.2	382.4	335.3	(8.2)	(12.3)	Se recibieron menos recursos que lo programado.
Ingresos Diversos	353.2	382.4	335.3	(8.2)	(12.3)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 761.7 mdp. De este total, 59.5 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión; Servicios Metropolitanos; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo y la Escuela de Administración Pública.

Ingresos Por Otros Organismos Enero–Septiembre 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero–Septiembre		Variación			Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
TOTAL	599.5	528.8	761.7	22.9	44.0	
SUBTOTAL	341.8	349.6	452.9	28.2	29.5	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	249.3	172.9	271.5	5.3	57.0	Se incrementó la recuperación de cartera vencida con respecto al mismo periodo del año previo.
Venta de Bienes	220.0	152.0	243.6	7.1	60.2	
Ingresos Diversos	20.1	20.9	19.9	(4.0)	(4.5)	
Operaciones Ajenas	9.2	0.0	7.9	(16.9)	n.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	76.8	170.9	168.4	112.1	(1.5)	Se obtuvieron ingresos por rentas de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	2.3	79.8	2.5	5.0	(96.9)	
Venta de Servicios	30.7	29.7	33.7	6.3	13.4	
Ingresos Diversos	42.9	60.8	131.3	196.0	116.0	
Operaciones Ajenas	0.9	0.6	0.9	(2.6)	56.7	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	15.6	5.8	5.8	(63.9)	(0.2)	Los ingresos diversos provinieron de la primera aportación del Fideicomiso del Paradero Centro de Transferencia Modal Rosario (CETRAM)
Ingresos Diversos	15.6	5.8	5.8	(63.9)	(0.2)	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	La suma del rubro de venta de servicios e ingresos diversos es de alrededor de 70 mil pesos, los cuales

Ingresos Por Otros Organismos
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	se captaron por concepto de cursos impartidos así como por la venta de libros y bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 308.8 mdp.

Ingresos Por Otros Organismos
(Fondos y Fideicomisos)
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)

Concepto	Enero–Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
SUBTOTAL	257.8	179.2	308.8	15.9	72.3	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	5.9	7.1	14.2	134.5	101.5	En el concepto de venta de servicios se captaron ingresos por arrendamiento de poco más de 14 mil pesos. En cuanto a ingresos diversos se registraron recursos por rendimiento financiero y el aumento de recuperación de cartera vencida.
Venta de servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	5.9	7.1	14.2	134.5	101.5	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	15.9	0.0	10.2	(38.0)	n.a.	Los ingresos diversos fueron inferiores a lo programado.
Ingresos Diversos	15.9	0.0	10.2	(38.0)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	55.8	51.3	57.1	(1.0)	11.4	Se registró una captación mayor de recursos por comisiones de la cartera bancaria y social así como de las cuotas por la incorporación de nuevos acreditados.
Venta de Servicios	42.8	50.8	44.1	(0.3)	(13.4)	
Ingresos Diversos	13.1	0.5	13.1	(3.1)	*	

Ingresos Por Otros Organismos (Fondos y Fideicomisos) Enero-Septiembre 2011 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	81.0	79.1	87.6	4.6	10.7	Se incrementó la recaudación de créditos Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa para Grupos Vulnerables (MYPES) y en el programa de microcréditos.
Ingresos Diversos	81.0	79.1	87.6	4.6	10.7	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	8.4	0.0	0.5	(94.4)	n.a.	Remanentes de ejercicios anteriores, sin embargo durante 2011, se llevaron a cabo acciones para concluir la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	8.4	0.0	0.5	(94.4)	n.a.	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	7.9	0.0	69.2	744.6	n.a.	El ingreso reportado provino de nuevos proyectos.
Ingresos Diversos	7.9	0.0	69.2	744.6	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	24.1	26.6	21.9	(12.3)	(17.8)	La diferencia respecto al año anterior se explica por mayores requerimientos para atender los proyectos de promoción turística durante el año 2010.
Ingresos Diversos	24.1	26.6	21.9	(12.3)	(17.8)	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	22.7	1.5	6.6	(72.0)	338.2	Son remanentes de ejercicios anteriores fideicomitidos de origen.
Ingresos Diversos	22.7	1.5	6.6	(72.0)	338.2	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	5.6	2.9	1.7	(69.8)	(40.5)	Se recibieron menos recursos que lo programado.
Ingresos Diversos	5.6	2.9	1.7	(69.8)	(40.5)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	13.4	5.0	4.8	(65.8)	(5.6)	Los ingresos fueron inferiores a lo programado.
Ingresos Diversos	13.4	5.0	4.8	(65.8)	(5.6)	

**Ingresos Por Otros Organismos
(Fondos y Fideicomisos)
Enero–Septiembre 2011
(millones de pesos)**

Concepto	Enero–Septiembre		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	1.0	0.0	n.a.	(100.0)	Los trámites de aportación del inmueble continúan en proceso.
Ingresos Diversos	0.0	1.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	3.9	0.0	1.0	(76.7)	n.a.	Ingresos por intereses.
Ingresos Diversos	3.9	0.0	1.0	(76.7)	n.a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	8.1	4.7	34.0	305.8	622.6	Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	8.1	4.7	34.0	305.8	622.6	
Fideicomiso Público Ciudad Digital	4.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	Durante 2011 no se recibieron recursos debido a la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	4.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 11,449.6 mdp, cifra 7.7 por ciento más alta en términos reales respecto a 2010 y con un avance de 83.7 por ciento a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 51.3 por ciento; 5.7 por ciento al Organismo de Vivienda, a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 29.5 por ciento; a las Cajas de Previsión 3.1 por ciento y a Otras Entidades 10.3 por ciento.

Aportaciones a las Entidades Paraestatales Enero-Septiembre 2011 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre			Variación		
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Total	10,288.3	13,687.0	11,449.6	7.7	(16.3)	
Organismos de Transporte	5,044.5	6,849.8	5,877.7	12.7	(14.2)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,909.6	5,513.7	4,632.9	14.6	(16.0)	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	529.2	615.1	554.1	1.3	(9.9)	
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	497.9	617.0	594.8	15.6	(3.6)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público Metrobús	31.6	27.0	27.0	(17.3)	0.0	
	76.2	76.9	68.8	(12.6)	(10.5)	
Organismos de Vivienda	625.7	1,108.7	650.8	0.6	(41.3)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	625.7	1,108.7	650.8	0.6	(41.3)	
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	3,148.8	4,136.1	3,382.9	3.9	(18.2)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	49.8	n.a.	n.a.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,176.0	1,617.9	1,275.0	4.9	(21.2)	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	432.5	503.2	457.4	2.3	(9.1)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	118.7	154.8	117.2	(4.5)	(24.3)	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	48.5	82.2	53.7	7.2	(34.7)	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	77.2	105.8	80.3	0.6	(24.1)	
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	222.1	377.4	197.6	(13.9)	(47.6)	
Fideicomiso Educación Garantizada	1,025.3	1,217.7	1,106.5	4.4	(9.1)	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	15.1	16.8	12.4	(20.6)	(26.4)	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	33.4	60.3	32.9	(4.8)	(45.4)	
Organismos Cajas de Previsión	324.7	349.3	349.3	4.1	0.0	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	324.7	349.3	349.3	4.1	0.0	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Otras Entidades	1,144.6	1,243.0	1,188.8	0.5	(4.4)	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	360.9	466.5	412.9	10.7	(11.5)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	65.5	88.6	84.0	24.1	(5.2)	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	6.5	5.7	1.3	(81.2)	(77.8)	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	103.0	51.0	62.6	(41.2)	22.7	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	68.2	77.0	61.0	(13.5)	(20.8)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	132.3	122.8	122.7	(10.3)	(0.1)	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	139.4	95.5	69.1	(52.0)	(27.6)	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	13.7	5.7	5.7	(59.7)	0.0	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	2.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.9	4.8	4.8	(6.0)	0.0	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	7.4	7.9	7.9	3.1	0.0	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	111.8	17.9	19.4	(83.2)	8.4	
Fideicomiso Público Ciudad Digital	7.2	7.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.4	0.0	1.4	(75.9)	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0.0	6.7	6.7	n.a.	0.0	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	27.1	41.4	35.5	26.7	(14.1)	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	88.4	244.5	276.9	203.1	13.2	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	17.0	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 3,600.3 mdp, es decir, 42.8 por ciento superior a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 88.2 por ciento de estos recursos.

Transferencias del Gobierno Federal a las Entidades					
Enero-Septiembre 2011					
(millones de pesos)					
Concepto	Enero-Septiembre			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.
TOTAL	2,933.1	2,522.0	3,600.3	18.7	42.8
Organismos de Transporte	0.0	0.0	17.3	n.a	n.a
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	0.0	0.0	17.3	n.a	n.a
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,863.7	2,522.0	3,175.9	7.3	25.9
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2,144.6	2,167.5	2,495.1	12.5	15.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	714.0	354.5	670.0	(9.2)	89.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	5.1	0.0	2.0	(61.1)	n.a
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.0	0.0	8.8	n.a	n.a
Otras Entidades	69.4	0.0	407.0	467.6	n.a
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	67.8	0.0	4.4	(93.7)	n.a
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.5	0.0	2.6	433.1	n.a
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	1.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	400.0	n.a	n.a

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

En esta sección se presenta el análisis de las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, el GDF, para realizar sus funciones, se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos, los cuales, en su conjunto, ejercieron durante el periodo enero-septiembre de 2011, 89,749 mdp.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-SEPTIEMBRE 2011 (Millones de pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	74,416.1	49,951.0	36
Entidades	30,810.1	20,246.7	43
Delegaciones	23,551.6	13,700.3	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	8,234.7	5,851.0	11
TOTAL GENERAL	137,012.5	89,749.0	106

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les siguen las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Salud, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, las Policías Auxiliar, Bancaria e Industrial, Secretaría de Gobierno, y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Salud, Policía Auxiliar, Procuraduría General de Justicia, Proyecto Metro, Secretaría de Obras y Servicios, Policía Bancaria e Industrial, y las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social, fueron las unidades más representativas.

En el caso del Sector Paraestatal, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Red de Transporte de Pasajeros, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior, destacaron por su presupuesto asignado. En cuanto a presupuesto ejercido, Sistema de Transporte Colectivo, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicios de Salud Pública, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Instituto de Vivienda, Red de Transporte de Pasajeros, y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su parte, las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Azcapotzalco, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Benito Juárez, e Iztacalco, resaltaron por su presupuesto asignado o ejercido.

Asimismo, a los órganos de gobierno y autónomos: Tribunal Superior de Justicia del D.F., Asamblea Legislativa del D.F., Instituto Electoral del D.F., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., Comisión de Derechos Humanos del D.F. y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, se les ha transferido el mayor presupuesto.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	137,012.5	89,749.0
DEPENDENCIAS	39,596.1	27,196.8
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	177.2	99.7
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,270.6	1,578.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	256.1	130.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180.2	106.8
SECRETARÍA DE TURISMO	83.1	40.0
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	956.6	638.9
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,709.8	2,723.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,469.4	1,106.6
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,817.2	1,291.6
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,091.7	600.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,450.7	8,579.7
SECRETARÍA DE SALUD	5,432.1	4,128.0
SECRETARÍA DE CULTURA	433.2	375.0
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	826.0	531.5
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	154.1	83.4
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	195.3	85.5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	337.6	251.5
OFICIALÍA MAYOR	879.8	638.4
CONTRALORÍA GENERAL	330.2	273.3
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,567.6	3,170.7
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	977.8	763.0
OTRAS	3,673.0	2,868.3
DEUDA PÚBLICA DEL DF	3,673.0	2,868.3
DELEGACIONES	23,551.6	13,700.3
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,656.7	918.4
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,142.1	706.3
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,153.1	684.9
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,479.9	922.4
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	770.6	493.8
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,112.9	1,401.5
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,715.5	1,495.3
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,127.8	645.8
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,173.1	1,697.4
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	738.6	440.9
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,445.1	726.8
DELEGACIÓN MILPA ALTA	785.5	466.0
DELEGACIÓN TLÁHUAC	993.3	620.2
DELEGACIÓN TLALPAN	1,523.1	770.5
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,554.1	1,003.8
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,180.3	706.3
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	31,147.0	19,885.9
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	155.7	83.7
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	125.5	77.3
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN		
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,875.6	399.6
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,494.1	6,067.7
PLANTA DE ASFALTO	593.1	366.1
PROYECTO METRO	6,268.2	2,897.3
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES		
EN EL DISTRITO FEDERAL	5,431.5	4,450.2
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA		
MODAL	0.0	6.2
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	123.7	68.1

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.6	23.0
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,088.6	3,246.3
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,886.7	2,172.9
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	71.9	25.5
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0.0	2.1
ORGANISMOS Y ENTIDADES	30,810.1	20,246.7
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,362.7	7,543.4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,723.9	5,852.9
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,329.8	929.0
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,122.8	648.1
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROBÚS	24.5	27.0
	161.7	86.4
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,635.4	1,370.3
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,635.4	1,370.3
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,330.7	5,713.5
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,195.8	2,210.4
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,745.6	1,530.0
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	642.1	453.4
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	110.0	52.8
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	224.3	104.0
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	143.3	79.8
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	526.1	177.6
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,632.9	1,013.9
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	23.4	12.3
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	87.2	35.7
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	0.0	9.0
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL D.F.	0.0	0.0
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	34.7
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,202.6	4,182.1
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,292.5	1,030.0
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,400.2	2,855.3
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	509.9	296.7
OTRAS ENTIDADES	2,278.8	1,437.5
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	518.0	399.0
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	194.6	112.0
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	181.5	68.1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	163.8	88.5
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	13.6	8.1
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	7.8	1.7
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	68.0	61.3
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	75.0	48.6
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	5.5
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	230.5	245.7

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	227.0	77.1
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	1.5	3.6
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	3.1	1.6
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	102.3	54.7
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	32.8
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	353.1	178.2
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16.5	7.7
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	5.7	30.5
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	6.3
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.3	0.0
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	30.6	6.4
ORGANOS AUTÓNOMOS O DE GOBIERNO ^{1/}	8,234.7	5,851.0
LEGISLATIVO	1,437.7	1,104.9
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,171.4	867.1
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	266.4	237.7
JUDICIAL	3,892.9	2,679.3
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,723.2	2,566.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	169.8	113.2
ELECTORALES	1,068.8	752.1
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	895.8	631.5
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	173.0	120.6
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,835.2	1,314.8
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	281.4	196.0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMITVO. DEL D.F.	286.3	198.4
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	308.8	241.5
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	601.1
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	103.8	77.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 89,749 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 96.7% se orientó al gasto programable y el 3.3% al gasto no programable.

Gasto Programable

El GDF a través de este concepto ejerció 86,777 mdp, de los cuales el 79.9% le correspondió al Gasto Corriente y 20.1% al Gasto de Capital.

Gasto Corriente

En el periodo de análisis, el GDF erogó por este concepto, 69,294.6 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

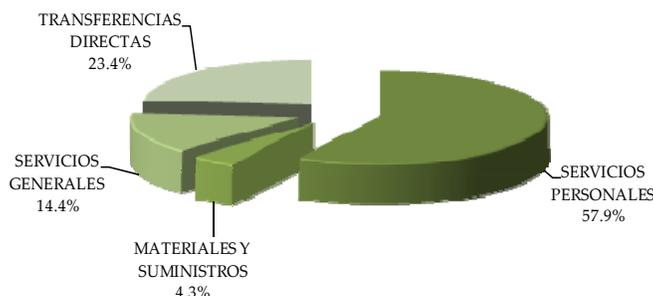
La mayor participación en el gasto corriente del rubro de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano.

Entre ellos, sobresalen Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF (participación porcentual) ENERO-SEPTIEMBRE 2011



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente 69,294.6 millones de pesos

Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 17,482.3 mdp: 13,152.7 mdp se destinaron a Inversión Física; 3,136.1 mdp, a Inversiones Financieras y Otras Provisiones, y 1,193.6 mdp, a Transferencias Directas.

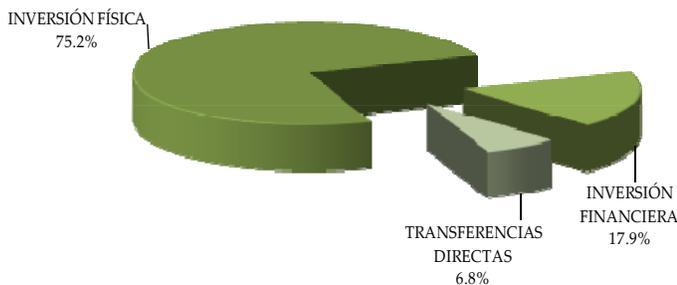
Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se destinan recursos para adquirir mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y equipo de seguridad, entre otros.

En la Inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con el Gobierno Federal y el Estado de México.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF (participación porcentual) ENERO-SEPTIEMBRE 2011



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital 17,482.3 millones de pesos

Gasto no Programable²

Al tercer trimestre de 2011, el gasto no programable del GDF ascendió a 2,972 mdp. De éstos, 2,158.2 mdp se orientaron al pago de intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2011	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	2,972.0	100.0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,158.2	72.6
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	422.9	14.2
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.4	0.0
COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	28.2	0.9
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	362.4	12.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) es la principal herramienta de planeación del Ejecutivo Local. El PGDDF 2007-2012 está integrado por siete ejes estratégicos y cada uno de ellos cuenta con objetivos, estrategias y líneas de política.

A septiembre de 2011, el gasto programable ejercido en los siete ejes estratégicos ascendió a 87,777 mdp.

Por su proporción en el presupuesto ejercido, durante este período destacaron los ejes estratégicos de Reforma Política; Equidad; Seguridad y Justicia Expedita, y Nuevo Orden Urbano, que absorbieron el 86.5% del presupuesto programable ejercido.

EJE	PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE	
	Enero-Septiembre 2011	
	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.4	22.2
Equidad	21.5	25.4
Seguridad y Justicia Expedita	20.1	21.6
Economía Competitiva e Incluyente	3.4	2.2
Intenso Movimiento Cultural	1.3	1.1
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	10.3	10.2
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.1	17.4
TOTAL GENERAL	100	100

A través de “Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes” se erogaron 19,248 mdp, 22.2% del presupuesto programable, para la modernización de los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio; la atención de las demandas ciudadanas; la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; el fomento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, y la optimización en el manejo de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública, entre otros aspectos.

El eje estratégico “Equidad” es uno de los más importantes para el GDF, por lo que su presupuesto ejercido ascendió a 22,019.4 mdp, 25.4% del gasto programable. Entre las acciones realizadas destacan los apoyos económicos a adultos de 68 años y más; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato, a través del Programa “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; la entrega de desayunos, útiles y uniformes escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad y menores vulnerables, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

En “Seguridad y Justicia Expedita” el ejercicio presupuestal fue de 18,720.6 mdp; es decir, 21.6% del gasto programable. Las principales acciones realizadas se dirigieron a la inhibición y persecución del

delito. Para ello, se contó con presencia policial en las calles y edificios públicos y se dio causa a las averiguaciones previas; además, se continuó con la implementación del Proyecto Bicentenario de Video Vigilancia, la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066 y con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.

Por lo que respecta a “Economía Competitiva e Incluyente”, el gasto ejercido ascendió a 1,921.6 mdp. Entre las acciones realizadas, destacan los programas de Apoyo al Empleo y de Seguro de Desempleo, a la organización de ferias del trabajo, el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas y a la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Para “Intenso Movimiento Cultural” el gasto fue de 933.4 mdp. Con estos recursos se organizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en barrios y colonias, así como exposiciones en galerías abiertas; además, se impartió educación artística en las fábricas de artes y oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Por otra parte, se fomentó la lectura por medio de diversos programas.

En lo que concierne a “Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo”, se ejercieron 8,843.3 mdp, lo que representó el 10.2% del gasto programable. Las acciones realizadas en este rubro estuvieron vinculadas, principalmente, al cuidado del medio ambiente, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación, el manejo y disposición de los residuos sólidos, la operación y mantenimiento del sistema de agua potable y, la rehabilitación del drenaje profundo.

Por último, en “Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos”, se ejercieron 15,090.7 mdp, 17.4% del gasto programable. Dichos recursos se orientaron a la ampliación de la infraestructura del Metro; la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico: el mantenimiento integral al Circuito Interior; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, y la conservación del alumbrado público y la carpeta asfáltica.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos, las cuales se vinculan con las líneas de política del PGDDF³. Para efectos del Informe, dichas líneas son presentadas como objetivos, a efecto de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Procesamiento de nómina de dependencias y delegaciones, y actualización de padrones.
- Elaboración de informes y reportes para el avance del Sistema de Datos Personales y de los programas de “Ahorro del Agua” y de “Corredores de Movilidad No Motorizada”.
UR: Oficialía Mayor
- Operación del Programa de “Modernización del Registro Civil”, que consiste en digitalizar los actos registrales de la ciudadanía para facilitar su expedición en un menor tiempo que en periodos anteriores. En el periodo se digitalizaron 501,637 documentos.
- Restauración, digitalización y homologación del acervo documental como parte del Programa “Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio”, con el propósito de sistematizar los procesos, facilitar los trámites registrales y reducir el tiempo de expedición de copias certificadas, lo que se traduce en un mejor servicio a la ciudadanía. Durante el período se atendieron 460,564 trámites, 44.2% más que en lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”, el cual, concilia los intereses de los involucrados, en máximo cuatro horas y en el lugar de los hechos, en caso de no existir algún delito, sin necesidad de presentarse en el Ministerio Público. Este programa permite al M. P. enfocarse en acciones relacionadas con la comisión de delitos. Durante el periodo, se concilió el 87.1% de los incidentes de tránsito registrados.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una gestión para resultados que permite una asignación más eficiente de los recursos públicos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F. En particular, se fortaleció la situación del GDF en materia de planeación estratégica, presupuesto por resultados, gestión financiera, gestión de programa, monitoreo y evaluación.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Operación del Programa de Justicia Cívica, en el que jueces expertos en esa materia, en coordinación con las secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, escuelas y las unidades territoriales, imparten pláticas de concientización al público en general acerca de los valores cívicos. Durante el período se realizaron 1,274 actividades con una participación de 54,819 personas. Algunas actividades fueron “Programa de Prevención”, “Primer encuentro de Jóvenes”; “Semana de la cultura y Justicia Cívica en la UNAM”; “Mitos y realidades del alcoholímetro”, “Feria de prevención del delito” y “Ley y Justicia Cívica del Distrito Federal, valores e infractores comunes”.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Monitoreo de 2,376 manifestaciones sociales, a través de las cuales 2,265,992 personas externaron su opinión sobre diversos temas. Con la realización de este seguimiento se busca canalizar y atender oportunamente las demandas de la población y ayudar con ello a mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Canalización de 9,908 asuntos planteados por la ciudadanía en materia jurídica, laboral, vivienda y prestación de servicios urbanos. La atención que se otorga a estos asuntos consiste principalmente en turnar las demandas hacia el área de gobierno competente para su solución. Cabe señalar que del total presentado, el 80.8% había sido concluido y el restante 19.2% estaba por serlo.

UR: Secretaría de Gobierno

- Vigilancia y garantía de los derechos laborales tanto de trabajadores como de patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos. Para ello, se atendieron los conflictos ocurridos en el ámbito laboral; en este contexto, se dictaron 7,420 laudos, se atendieron 1,173 emplazamientos a huelga y 29,360 demandas colectivas e individuales; además, como resultado de las acciones de conciliación, se tramitaron 3,739 desistimientos y emitieron 81,676 acuerdos sobre conflictos, entre otras acciones.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Vigilancia de los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal, mediante la atención de 103 juicios.
UR: Tribunal Electoral
- Fomento de la participación ciudadana en los órganos colegiados relacionados con adquisiciones y la procuración de justicia, por medio de la capacitación de integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos en los ámbitos de formación y actualización de temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público.
UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Fiscalización de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante la realización de 78 auditorías, de las que, al fin del período, se entregaron los informes finales a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa.
- Promoción de 157 acciones legales, de las que 25 correspondieron a solicitudes de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 71 oficios de solicitud de inicio de procedimiento administrativo disciplinario, un oficio de incumplimiento de obligaciones fiscales, 50 pliegos de observaciones y 10 denuncias de hechos. Con lo anterior se vigila que los servidores públicos del Distrito Federal cumplan sus funciones con apego al marco normativo.
UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa
- Tramitación de 9,819 juicios en materia contencioso-administrativa, emisión de 8,403 sentencias, atención de 5,701 recursos de apelación, trámite de 6,042 reclamaciones o quejas y otorgamiento de 23,249 servicios gratuitos de asesoría y defensoría jurídica. Con lo anterior, se busca dirimir conflictos suscitados entre la ciudadanía y la Administración Pública local, con lo que se promueve la vigencia del Estado de Derecho.
UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Promoción del derecho a la información de los habitantes del Distrito Federal, a través de la aprobación de 1,181 resoluciones en el Pleno. Con dichas resoluciones se resolvieron 1,400 recursos de revisión, uno de revocación y tres denuncias.

- Recepción de 1,116 solicitudes de información pública, de ellas, 1,016 fueron atendidas, 54 estaban pendientes, tres en prevención, en 42 casos, los solicitantes no desahogaron la prevención y una más fue cancelada.
- Atención de 9,740 llamadas telefónicas a través de las cuales la población solicitó asesorías e información.
- Impartición de capacitación a distancia sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia, ética pública y manejo de documentos, entre otros temas. Al final del período se registraron 15,736 personas y se obtuvo una eficiencia terminal del 94.9%.
UR: Instituto de Acceso a la Información Pública.

Objetivo 1.7 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Fomento a la cultura cívica entre alumnos de educación básica mediante 78 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), a las que asistieron 9,603 personas en 75 escuelas.
- Avance en la implementación del ejercicio del voto de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para lo cual, entre otras acciones, se revisaron formatos y aprobaron acuerdos relacionados con el uso de la credencial para votar.
UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.8 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos enero-diciembre 2010, enero marzo y enero junio 2011, así como de la Cuenta Pública 2010. Estos documentos muestran la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal, y relacionan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo que facilita la gestión pública del D.F.
- Transparencia en la información programático-presupuestal del GDF, mediante la publicación oportuna en Internet de los informes de avance trimestral enero – diciembre 2010, enero – marzo y enero junio 2011 y de la Cuenta Pública 2010. Durante el tercer trimestre de 2011, la ciudadanía ha consultado dichos documentos en 5,850 ocasiones. Así, la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores cuentan con información para el análisis de la gestión del Gobierno, con lo cual puede emitir opiniones para mejorar el ejercicio del gasto y, con ello, la satisfacción de las necesidades sociales.
UR: Secretaría de Finanzas

- Difusión de programas y acciones del GDF con el fin de mantener a la ciudadanía informada. Algunos temas abordados fueron “Predial 2011”, “Tenencia 2011”, “Verificación 2011”, “Festival Internacional de Cine de la Ciudad de México”, “Ciclotón 2011”, “Ecobici”, “Nueva Ley Condominal”, “Viajemos Seguras”, “Consulta Ciudadana”, “Programa de Regularización Fiscal”, “Reverdece tu ciudad”, entre otros.

UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.9 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- Operación de los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y ventanillas únicas delegacionales (VUD) en los cuales se reciben las solicitudes de los ciudadanos y se canalizan a las áreas competentes. Entre los servicios más demandados se encuentran: reparación de fugas de agua potable o residual tratada y de medidor; desazolve de drenaje; poda de árboles; reparación de alumbrado público; bacheo en carpeta asfáltica; servicio de limpia; suministro de agua potable en carros tanque; expedición de constancias de alineación y número oficial; establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; permiso para la presentación de espectáculos públicos; licencia de construcción especial; registro de manifestación de construcción tipo A, B y C; expedición de cédula de microindustria o de la actividad artesanal; autorización para la presentación de juegos pirotécnicos; cambio de uso de suelo, entre otros. Para simplificar estos trámites, se pueden realizar a través de Internet, lo que permite ahorro de tiempo, eficiencia y transparencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.10 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Promoción de una cultura en derechos humanos a través de la participación u organización de diversos eventos, como presentaciones, ponencias, cursos de capacitación, conferencias y concursos.
- Vigilancia de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el seguimiento de 126 asuntos relacionados con presuntas violaciones a este tipo de derechos.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.11 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados con la finalidad de reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el Gobierno del Distrito Federal, y reorientar el ahorro al desarrollo de actividades sociales.
- Administración del Patrimonio Inmobiliario que consiste en actualizar el inventario de inmuebles del GDF para eficientar su uso, lo que permite reducir gastos de arrendamiento.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1 Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Prestación de los servicios de biblioteca y ludoteca; fomento a la lectura y organización de convivencias comunitarias y eventos deportivos y recreativos en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes. Al cierre del período se atendieron a 175,383 menores entre 6 y 15 años; y estimulación temprana en el marco del Programa de Apoyo a la Niñez a infantes menores de 4 años.
- Entrega de casi 74 millones de desayunos escolares a un promedio de 729,733 estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportaron, aproximadamente, la cuarta parte de los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos y permitieron mejorar el rendimiento escolar de los menores.
- Asistencia a un promedio de 3,736 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Asimismo, se otorgó educación preescolar a 4,839 niños y niñas entre 3 y 5 años en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC). Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitan zonas marginadas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Integración social de 9,666 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, en situación de riesgo en las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad, para prevenirlos y protegerlos de la violencia, el delito, las adicciones, y propiciar su reintegración familiar y comunitaria. Para ello, se les apoyó con el pago de inscripciones o colegiaturas, así como con materiales deportivos, recreativos, académicos y de capacitación para el trabajo; además, se les otorgó una tarjeta para acceder, sin costo, al servicio de transporte público.
- Entrega de una beca de 800 pesos mensuales a 2,858 personas entre 14 y 29 años de edad a través del Programa Jóvenes en Impulso, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios de nivel medio superior. A cambio, ellos, en

beneficio de la ciudad, realizaron prácticas comunitarias en brigadas, en los ámbitos social, cultural y de medio ambiente.

- Otorgamiento, durante los dos meses del periodo vacacional de verano, de 800 pesos mensuales a 1,066 personas de 14 a 29 años. En contraparte, ellos tienen la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral en beneficio de la comunidad. Con estas acciones se promueve que los jóvenes tengan recursos y, con ello, financien sus actividades educativas.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Distribución de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 74,959 personas con discapacidad de escasos recursos, a efecto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación, y de esa manera mejoren su calidad de vida.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Apoyo a un padrón de 473,360 adultos mayores de 68 años y más, a través del otorgamiento de 897.3 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Con esto, se pretende contribuir a la seguridad social, tranquilidad y protección ante las incertidumbres económicas de los beneficiarios. Los recursos fueron depositados en una tarjeta electrónica, con la cual pudieron adquirir, en 3,508 establecimientos, cualquier tipo de productos e inclusive servicios.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 213 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Al periodo se han distribuido alrededor de 4.8 millones de comidas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Realización de Jornadas Delegacionales y Brigadas Comunitarias como reparación de electrodomésticos; servicio de cerrajería; taller de amaranto; talleres de salud mental, nutricional; manualidades de cartón; clases de gelatinas artísticas y asambleas ciudadanas dirigidas a la población en general.
- En las casas del adulto mayor y en los centros de desarrollo comunitario se realizan diferentes actividades como clases de bombón, yoga, pintura textil, baile popular, aerobics, gelatina artística, tejido y bordado. Además, se proporcionan consultas médicas, dentales, audiometría y optometría, principalmente, a adultos mayores.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención integral, orientación y apoyo a 2,589 personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. Estas acciones se realizaron en los 7 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y consisten en alimentación, aseo personal, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo.
- Atención a 1,857 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia residencial especializada, desintoxicación y cuidados continuos, así como consulta externa especializada y atención terapéutica a sus codependientes. En el área de prevención, en comunidades y escuelas, se realizaron pláticas, talleres, ferias informativas, así como orientación vía telefónica y por Internet. Con esto último se benefició a 12,185 personas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Operación del Programa Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México, a través del cual se apoyó a 5,865 personas para regularizar su situación migratoria y se proporcionó asesoría a 2,556 migrantes y sus familiares sobre trámites legales y obtención de actas de Registro Civil.
- Atención a 8,754 personas a través de la “Línea Migrante”, mediante la cual se asesora sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, ubicación de embajadas y consulados, búsqueda de familiares y cómo gestionar documentos, principalmente de identidad.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Atención a la población sin seguridad social en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF a través de 2,986,754 consultas generales, 634,029 especializadas y 101,396 egresos hospitalarios.
- Aplicación de 1,195,881 dosis de vacunas para la prevención de enfermedades en menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población de 13 a 39 años y población mayor de 60 años.
- Realización de 3,167,149 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre planificación familiar, tabaquismo, drogadicción, VIH-Sida, enfermedades gastrointestinales, cáncer cérvico uterino y de mama.

UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención de 434,467 casos de urgencias médicas; 7,549 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 409 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 396 tratamientos de cataratas; 812 casos de pacientes quemados; 245,934 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 174 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Atención diaria en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses” a 354,528 personas de escasos recursos y sin seguridad social. En 6 de estas unidades se realizan las consultas médicas generales y los exámenes de laboratorio (química seca). Las 2 restantes están equipadas para la realización de mastografías, así como para los estudios de citología para la detección del cáncer cérvico-uterino.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 532,561 personas que no contaban con seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- Consultas dentales, médicas, de medicina preventiva, psicológica, de optometría; terapia biomagnéticas y físicas, y vacunas a través de los centros de salud y consultorios. Asimismo, en las unidades médicas móviles se realizaron mastografías, papanicolaou, colposcopías y estudios de osteoporosis, con el fin de detectar enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos de cáncer.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.10 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Entrega de 1,129,188 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,258,376 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, para disminuir el gasto que hacen sus familias en su educación. Con estas acciones, se incrementan las probabilidades de que estas personas permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.11 Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Mantenimiento a los diferentes planteles educativos. Los trabajos consistieron en impermeabilización; albañilería; herrería; carpintería; acabados en exteriores; pintura en general; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; lavado de tinacos y cisternas; cambio pisos y de bebedores, y cancelería; con la finalidad de que los estudiantes tengan instalaciones adecuadas que les permitan un desarrollo físico y mental.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.12 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Entrega de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos a 117,336 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años, con un promedio mínimo de 9, con el propósito de que desarrollen y perfeccionen sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 188,933 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Distribución de 832 pesos mensuales a 7,238 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez, o hayan fallecido.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada

Apoyos a 10,615 becarios con 897.3 pesos, equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se disminuye la deserción escolar, se atenúa la situación económica del estudiantado y se incentiva su desempeño académico.

UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Operación de los 18 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, los cuales cuentan con una matrícula de 24,500 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos, de los cuales, en el ciclo escolar 2010-2011 "B", se registraron en el sistema escolarizado, 18,000 personas y en el sistema semi-escolarizado, 6,500. Cabe señalar que este último opera sólo en 17 planteles.
- Educación del bachillerato a distancia a través de Internet, a una matrícula de 8,000 estudiantes que acceden al portal desde su casa, oficina o café Internet o en las sedes ubicadas en las delegaciones políticas. El programa está dirigido a quienes habiendo concluido sus estudios de secundaria, deseen cursar en línea el bachillerato en dos años, sin restricción de edad o promedio.

UR: Secretaría de Educación

- Prestación de servicios educativos de nivel superior a 13,049 estudiantes, mediante la impartición de 5 ingenierías, 9 licenciaturas y 11 posgrados, los cuales se cursan en 5 sedes. Con lo anterior, se diversifica e incrementa la oferta académica en el Distrito Federal y se crean opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Cabe señalar que la matrícula atendida es 6.8% superior a la de igual período del año anterior.
- Realización de 651 eventos de difusión y extensión universitaria: entre ellos, presentaciones artísticas (danza, música, teatro), cine clubes y talleres. A estos eventos asistieron 32,279 personas.

UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Procuración de Justicia a los habitantes de la ciudad, mediante el inicio de 141,804 averiguaciones previas, el perfeccionamiento de 213,707 y la consignación de otras 17,757. Mediante el primer procedimiento, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos y puede ser iniciada de oficio o a petición de parte; a través del segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos, con base en los cuales, se propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal; una vez realizado lo anterior, el tercer procedimiento consiste en turnar la averiguación previa al juez correspondiente.
- Cumplimiento de 116,715 órdenes de presentación. A través de este procedimiento, la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia.
UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Capacitación integral de actualización y profesionalización, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a 59,241 miembros del personal sustantivo de la policía preventiva y la PGJDF. Estas acciones permitieron incrementar las capacidades del personal encargado de la seguridad pública en beneficio de la sociedad.
UR: Policía Auxiliar, Instituto de Formación Profesional, Instituto Técnico de Formación Policial.

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Otorgamiento de los satisfactores básicos consistentes, principalmente, en alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo, a 41,179 internos en los centros de prevención y readaptación social.
- Operación del Programa Cárcel Abierta, mediante el cual se supervisa que las personas que hayan obtenido su libertad anticipada cumplan con las obligaciones impuestas por la

ley, entre ellas su registro mensual, la portación de su brazalete electrónico o bien la realización de jornadas de trabajo comunitario.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Implementación de programas como “Lechería, Comunidad, Empresa, Pasajero, Lechería y Repartidor Seguro”, Escuela Segura Sendero Seguro” y “Vigilancia Sobre Ruedas”, con el propósito de disminuir la delincuencia. Se continuó con el programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambian puntos de vista, con el fin de salvaguardar la integridad de la población.
- Realización de diversos operativos: apoyo vial y de seguridad en eventos masivos, retiro de obstáculos, operativo violeta y retiro de vehículos.
- Operación de alarmas que enlazan viviendas, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite que acudan de manera más rápida al lugar donde se presentaron los delitos.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Ejecución de los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo, cuyo objetivo es, en términos generales, sistematizar información para la elaboración de planes y programas útiles para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad.
- Fomento de la cultura de la prevención entre la población del Distrito Federal, a través del Programa de Formación Permanente, mediante el cual se desarrollan acciones de difusión y capacitación en materia de protección civil.
- Realización del Programa Integral de Atención a Emergencias, mediante el cual se coordinan diversas instancias de la Administración Pública local, a efecto de atender de manera conjunta e integral situaciones de riesgo para la población.
- Monitoreo de 429 eventos de concentración masiva, como conciertos y justas deportivas. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones y, de ser el caso, puede cancelarse su realización, con el propósito primordial de salvaguardar la integridad física de la población.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Prestación de 44,664 servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía. Entre las principales situaciones que se atendieron se encuentran incendios, fugas de gas y choques. Lo anterior representa un promedio diario de 165.4 servicios, cifra superior a los 152.2 atendidos en igual período del año anterior.
UR: H. Cuerpo de Bomberos
- Impartición de talleres de protección civil y primeros auxilios a la ciudadanía, con el propósito de difundir una cultura de prevención, para que la población actúe ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su integridad física.
- Recorridos en mercados públicos y en los diferentes inmuebles públicos, con la finalidad de supervisar que existan áreas de seguridad, extintores y señalamientos.
- Realización de simulacros en diversos inmuebles públicos, con el fin de que los servidores públicos pongan en práctica sus conocimientos de cómo actuar ante cualquier emergencia, siniestro o desastre.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante la ejecución de dispositivos y tácticas. Estas acciones consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
- Operación de las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089. A través de estos números telefónicos las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales. Durante el presente período se recibieron más de 13 millones de llamadas.
- Realización de 824 misiones áreas. Estas acciones, tiene como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos graves.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Vigilancia especializada extramuros e intramuros a cargo de 26,395 policías en operativos, empresas e instituciones públicas, en la vía pública y eventos masivos. Estas acciones apoyan las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública y contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policía Auxiliar

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias, ya sean hidrológicas o geológicas.

UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Ejecución del programa “Conduce Sin Alcohol”, cuyo principal objetivo es reducir el número de accidentes viales ocasionados por el consumo de este producto y, por lo tanto, incrementar la seguridad de la ciudadanía. Consiste en la implementación de operativos en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter aleatoriamente a conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante este período, se realizaron 323 jornadas, en las que se aplicaron 169,287 pruebas; de lo anterior resultó la remisión ante el Juez Cívico de 13,824 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas.

Acciones:

- Aplicación de 77,384 evaluaciones de confianza al personal encargado de la seguridad pública en la Ciudad. El objetivo de estas valoraciones es asegurar que dicho personal cumpla con un perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Disminuir el impacto a personas víctimas de algún delito.

Acciones:

- Entrega de 53 apoyos económicos a víctimas de algún delito, con el fin de atenuar el impacto por algún tipo de agresión.

UR: Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Objetivo 3.11 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- Implementación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, cuyos avances son los siguientes: instalación de 8,088 video-cámaras de vigilancia las cuales son monitoreadas desde los 5 centros de comando y control (C2) y 2C móviles en operación considerados en el proyecto. Asimismo, fue concluido el centro sede denominado Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Adquisición de materia prima y de maquinaria de alta tecnología, para la elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales solicitados por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades con las medidas de seguridad y calidad requeridas, entre los que se encuentran boletos del Metro, del tren ligero y del trolebús; impresos en Offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; libros y hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 450.3 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que la Secretaría de Obras y Delegaciones pavimentaron o repararon 2.7 millones de m² de vialidades.

UR: Planta de Asfalto

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFIN), instrumento que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica, el cual considera información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México. Los principales usuarios de este sistema son los servidores públicos, inversionistas y el sector académico. Cabe precisar, que este Sistema está diseñado para funcionar en ambiente WEB, por lo que se puede acceder a él desde cualquier parte del mundo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial a través del cual se otorgó apoyo a 11 proyectos de turismo alternativo y patrimonial para promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios. Estarán enfocados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de espacios dedicados al turismo alternativo, a la prestación de servicios turísticos y a la transmisión de valores patrimoniales.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Operación de la Red de Información Turística integrada por módulos de información y atención turística, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec, Museo de Antropología, Basílica de Guadalupe, Bellas Artes, Catedral y Paseo de la Reforma, a través de la cual se proporcionó un total de 302,481 servicios a turistas nacionales e internacionales que visitaron la Ciudad de México, así como a población que reside en el Distrito Federal.
- Realización de la Tercera Edición de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2011 en donde participaron 65 representaciones diplomáticas de diferentes regiones de Asia, África, América, Europa y Medio Oriente; y de los eventos “Ruta Aromas y Sabores de México” y Michoacán en Coyoacán, en los cuales se ofrecieron productos turísticos, gastronómicos y artesanales a los visitantes de la Ciudad de México.
- Promoción y difusión del patrimonio turístico de la Ciudad de México a través de participar en ferias internacionales y nacionales de turismo como la Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid; ANATO Bogotá, Colombia; Viajes y Turismo Internacional (MTT), Moscú; Intercambio de Turismo Internacional (ITB), Berlín; Feria Internacional de Turismo en Dubai; Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2011, Feria Nacional en Tuxtpec Oaxaca; XXXVI Edición del Tianguis Turístico en Acapulco, Guerrero; y en la Feria Anual ARLAG 2011.
UR: Secretaría de Turismo y Fondo Mixto de Promoción Turística

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de visitas de supervisión y seguimiento a mercados públicos con la finalidad de detectar necesidades y requerimientos de mejora en materia de infraestructura e implementación de su Programa Interno de Protección Civil, que se localizan en diferentes Colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza. Con estas acciones se beneficiaron a 17,312 locatarios de esos centros de abasto.
- Capacitación a locatarios y oferentes de los centros de abasto, a través de la impartición de cursos en temas como “Manejo Higiénicos de Alimentos”, “Uso y Manejo Eficiente del Agua” y “Orientación Nutricional”. Asimismo se promovió el Programa “Aliméntate, Muévete y Métete en Cintura en tu Mercado” y el “Programa de Mastografías”. Con estas acciones se beneficiaron a 179 mujeres y 57 hombres de mercados públicos.

- Operación del Programa de Regulación y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos en las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cual consiste en el cambio de la Cédula de Empadronamiento a los locatarios de los 318 mercados públicos existentes en la ciudad de México.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Ejecución de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas de los mercados públicos del Distrito Federal, como parte de las acciones de conservación y mantenimiento de estos inmuebles que proporcionan abasto a la población de la Ciudad de México.
UR: Delegaciones

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Actualización del padrón de comerciantes del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) que realizan actividad comercial en espacios públicos por el uso y aprovechamiento del suelo en la vía pública. Adicionalmente, se realizaron diversas actividades de supervisión y verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios y se atendieron demandas de la población relacionada con el reordenamiento en la vía pública.
UR: Delegaciones

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Otorgamiento de 35 créditos para la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y productos apícolas. Cabe precisar que éste financiamiento se entregó a población rural que cumplió con los requisitos establecidos y que radica en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal.
UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Apoyos a productores rurales que realizan actividad agropecuaria en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Álvaro Obregón, principalmente. Los apoyos consistieron en la entrega de semillas, abono, fertilizante y herramientas, así como asesoría sobre aspectos de producción y comercialización de bienes.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Continuación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Este Programa opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados. Cabe señalar que durante el período se atendió a 46,789 vendedores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Operación del Programa Seguro de Desempleo que consiste en apoyar económicamente a personas que perdieron su trabajo y los beneficia durante su búsqueda de empleo. En el periodo se entregaron 209,341 apoyos de hasta 30 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo. En este programa se le proporciona a la ciudadanía información de vacantes, asesoría y capacitación para buscar o mantener un empleo o emprender un negocio propio, apoyo económico para la asistencia a los cursos. Durante el periodo se autorizaron 5,379 apoyos económicos a la población desempleada y subempleada.
- Realización de Ferias de Empleo como la “XXIII feria de empleo virtual 2011”, la “XXIV Feria de Empleo de la Ciudad de México”, la “4a Feria Nacional de Empleo para jóvenes México si estudia y si trabaja”, la “5a feria de empleo regional oriente”, la “2a Feria de Empleo en Cuauhtémoc”, “Feria de Empleo en Tláhuac 2011”.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Entrega de 10,765 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo, con la finalidad de fomentar el autoempleo de la población con alto grado de marginación, dando preferencia a grupos solidarios, integrados entre 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente, jefes de familia que presentan proyectos productivos y residen en alguna de las 867 unidades territoriales del Distrito Federal.
- Otorgamiento de 168 créditos en el marco del Programa de Créditos MyPES para promover la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas en el Distrito Federal. Cabe precisar que estos créditos se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras y se entregan a personas físicas y morales que viven en la ciudad de México.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.10 Establecer un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.

Acciones:

- Entrega de ayudas a productores y grupos de trabajo para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias y piscícolas, así como para proyectos de transformación, industrialización e innovación tecnológica, acciones que se realizaron en el marco del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural. Al término del periodo se aprobaron 300 proyectos en las siete delegaciones rurales del Distrito Federal; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- Otorgamiento de 4,304 apoyos a productores afectados por contingencias climatológicas para que se reincorporaran a sus actividades productivas en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 4.11 Constituir espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

Acciones:

- Apoyo a productores y artesanos para mejorar las condiciones de mercadotecnia, comercialización y presentación de sus productos en el mercado. Cabe precisar que al cierre del periodo se beneficiaron a 19 personas.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Organización, en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), de talleres de cartonería, alebrijes, cerámica, modelado, danza africana, árabe y polinesia; dibujo, estimulación temprana, fotografía, grabado, joyería artesanal, guitarra y batería, así como exposiciones de pintura y fotografía; recitales de poesía y piano; presentaciones de obras de teatro, de grupos de música de diversos géneros, libros y proyecciones de películas, entre otras actividades.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Operación del Centro Cultural Ollin Yoliztli de las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México. En estas escuelas se ofrecieron recitales, de piano, cello, guitarra, contrabajo, canto y trompeta, así como presentaciones de danza clásica y contemporánea. Además en el foro del Centro se presentó el Ciclo Beethoven; la Temporada de Música de Cámara, el inicio de la temporada “La Pequeña Camerata Nocturna” y el concierto “Los Grandes de la Ollin”, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Fomento a la lectura a través del programa “Para Leer de Boleto en el Metro”, en cuyo marco se inauguró el primer “Libro Puerto” en la estación del Metro División del Norte; el “5° Remate de Libros”, en el Auditorio Nacional; “Tertulia Literaria”, en el Museo de Artes Populares; “Ferias comunitarias de fomento a la lectura”, en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón, y se festejó el Día Mundial del Libro.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Organización de los siguientes eventos: "XI Festival Internacional de Verano Viva Vivaldi", "Festival de México (Fmx)", "Festival Internacional Titerías", "Festival de Cine Africano Africala", "Festival Short-Shorts", "Festival de cine documental Doc's DF" y "5o Circuito de Festivales". Lo anterior se realizó en el marco del programa de Circuitos de Festivales, cuyo fin es ofrecer una programación artística itinerante, en espacios subutilizados de barrios y colonias de la Ciudad de México.
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec: "Mario Moreno Cantinflas 100 años en imágenes"; "Familias migrantes, conformada por una serie de mil esculturas"; "Expresiones de una Italia Viva"; "Profundamente Acapulco, imágenes submarinas"; "Abriendo los ojos: Afroméxico, visibilizar la presencia africana en México"; "Las Alas de la Ciudad"; "Expos Corafest"; "Imagínate Polonia"; "Juan Soriano, Sueños Moldeados", y "Panorama Foto-septiembre"; "Ramos para todos"; Galería Abierta del Instituto Politécnico Nacional: "75° aniversario IPN"; "México hecho a mano"; "Del otro lado de la ilusión". Galería Abierta de la Macroplaza Cuitláhuac en Iztapalapa: "México: Fotografía y Revolución". Galería Abierta del Cinvestav: "El México de los Mexicanos". Galería Abierta Plaza Juárez: "Familias migrantes, conformada por una serie de mil esculturas". Galería Abierta Álvaro Obregón: "A través de los ojos del cóndor".
- Operación del Sistema Integral de Teatros del GDF a través de la presentación, entre otras, de las obras "Una Morena Producciones", "Aguamala", "Pita en cuatro tiempos" y "La Música Afro-antillana en Concierto", en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris; "Pocambo", "Los Sueños de Paco", "Cuenta Regresiva" y "Del otro lado de la puerta", en el Teatro Sergio Magaña; "La Tragedia de Imam Hussein", "El Concierto Deseado", "Papá esta en la Atlántida" y "Malinche Malinches", en el Teatro Benito Juárez, y "Jueves Chulos", "1° Festival de Stand Up. Comedy de Café 22", en el Foro A Poco No.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Operación de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con una programación sobre temas trascendentales para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología, y se muestran

importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural. La radio cultural en línea cuenta con radioescuchas en 75 países y más de 7 mil programas.

UR: Secretaría de Cultura

- Transmisión radiofónica y televisiva de 438 horas en el Canal de la Ciudad de México, Capital 21. Algunos programas presentados fueron el Noticiero vespertino “Capital en Movimiento”, “Dónde están las Musas”, “Capital de Vanguardia”, “Noti Matutino”, “Periodistas”; algunas cápsulas como “Movimiento por la Educación”, “Sistema Integral de Movilidad de la ciudad”, “Museo Histórico Naval”, “Museo del Ferrocarril” y “Archivo Histórico del Distrito Federal” y algunos documentales como “Jóvenes en riesgo tu ciudad te cobija”, “Bachillerato a distancia puedes lograrlo”, “Vives aquí, desintoxícate aquí”, libérate y libera a la ciudad del humo, tu ciudad está contigo” entre otros.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital.

Objetivo 5.6 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Realización de los eventos “Diversión y Cultura en tu Comunidad” y “Danzón al ritmo del corazón”; talleres de fomento a la lectura de flamenco, de pintura para niños, de dibujo, de reciclaje, de danza árabe, de jazz y de teatro; presentaciones de obras de teatro; exposiciones de fotografía; actividades lúdicas; conciertos culturales; danza y ballet y representaciones de títeres con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de la convivencia familiar y comunitaria.

UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo logístico y técnico para la realización de juegos Distritales y Regionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011. Se apoyaron las disciplinas gimnasia, tae kwon do, frontón, básquet, beisbol, luchas asociadas, futbol, voleibol, tiro, así como a débiles visuales, sordos, deportistas especiales y silla sobre ruedas. Cabe mencionar que el Distrito Federal fue sede de la Paralimpiada Nacional 2011 en el cual participaron 930 mujeres y 1,659 hombres en estas disciplinas. Además, se organizó el XXIX Maratón Internacional de la Ciudad de México, 1/2 Maratón y Carrera 5 km.

UR: Instituto del Deporte del D.F.

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Aplicación de 15,364 pruebas para controlar la calidad del agua que se distribuye entre la población.
- Reparación de fugas de agua, las cuales fueron reportadas por la ciudadanía.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones

- Atención integral a los desechos sólidos, mediante la operación de 13 plantas de transferencia y tres de selección; en estas últimas se recibieron 4,755.4 miles de toneladas de basura, de las que una vez aplicado el proceso de selección, fueron trasladadas 2,298.1 miles de toneladas a los sitios de disposición final.
- Separación de 92.7 miles de tons. de desechos orgánicos, con los cuales se produce composta que es utilizada como fertilizante.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Operación del programa de recolección y separación de residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades. Igualmente, se realizaron actividades de difusión y fomento de una cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje a través de campañas, talleres y capacitación, así como de entrega de carteles, trípticos y volantes informativos.
UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Reducción del riesgo de inundaciones en la Ciudad, mediante la operación del sistema de drenaje de aguas negras y el desazolve de la Red.
- Conservación de la capacidad de desalojo de aguas negras de la Ciudad, principalmente a través de la rehabilitación del Drenaje Profundo. Durante el período se colocó concreto y se aplicó recubrimiento en 1.3 km de este sistema; además se desazolvaron 68,329 M³ de los interceptores oriente y poniente.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones

- Conservación de los ecosistemas, mediante el saneamiento en zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.
- Ejecución de campañas de reforestación, acciones de prevención y combate a incendios forestales en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques ubicados en las diversas demarcaciones territoriales.

UR: Delegaciones

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo en 6,985 veces a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, expreso y Atenea; en 605 veces al transporte escolar y en 260 veces a los articulados y biarticulados que transitan por los Corredores del Sistema "Metrobús". Asimismo, se proporcionó mantenimiento correctivo en 12,320 veces a los autobuses a los que prestan el servicio ordinario, expreso y Atenea; 30 veces al transporte escolar, y 443 veces a los articulados, con el propósito de garantizar la conservación del parque vehicular y prestar un servicio eficiente y seguro. Es importante señalar, que el Organismo contó con un parque vehicular de 1,428 autobuses a los que les proporciona mantenimiento.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Avance del 79% en la construcción de la Línea 12 del Metro. Esta Línea contará con una longitud de 25.1 km, en los que se distribuirán 20 estaciones con accesibilidad para personas con discapacidad. Con lo anterior, se mejorará la movilidad de 400,000 personas, en promedio diario, que se desplazan entre las zonas sur-oriente y poniente de la Ciudad.
UR: Proyecto Metro
- Construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, que considera la edificación de un puente vehicular para acceso y salida del CETRAM, de pasarelas de acceso o salida de la estación Tláhuac del Metro, de bahías (para el descenso de las unidades de transporte, taxis y bicicletas), de un CENDI y una Policlínica, así como de vialidades complementarias y equipamiento. Es importante señalar que esta obra permitirá reordenar el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y solucionar problemas de congestionamiento en vialidades aledañas a la Avenida Tláhuac. Al cierre del periodo, se avanzó 49.6%, de lo programado a septiembre y 90.3%, respecto del total del proyecto.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Realización de diversos trabajos que consistieron en la colocación de estructura metálica constituida por columnas M1 y traveses TM1, así como perfiles IR y OC, traveses TM2 y TM3, arriostramientos RM1 y bastidores a base de ángulo L1; colocación de cubiertas de lámina de policarbonato, y colocación de cubiertas de lámina perforada de acero galvanizado, para eliminar la problemática del derrape de los trenes en la temporada de lluvias, en el intertramo Terminal Aérea – Oceanía de la línea 5. Con estas acciones se concluyó este proyecto.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.3 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Avance global de 71.5% en la construcción del distribuidor vial Avenida Chimalhuacán-Calle 7. Esta obra, una vez concluida, beneficiará a más de 270,000 personas de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, pues ayudará a resolver los conflictos viales del oriente de la Ciudad, lo que permitirá reducir, tanto los tiempos de traslado como las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Mejoramiento de la movilidad en la zona poniente de la Ciudad, mediante la continuación del puente vehicular Echánove. Esta obra, una vez concluida, tendrá una capacidad de 4,800 vehículos por hora, lo cual ayudará a mejorar la circulación vial, en beneficio de, aproximadamente, 250,000 personas. Al corte del período, el avance global de esta obra fue de 70%.
- Mejora de las condiciones de seguridad y funcionamiento en las vialidades primarias, en beneficio de automovilistas, a través del mantenimiento de la carpeta asfáltica de las principales vías de la Ciudad. Durante el período se avanzó en 1,740.9 miles de m².
- Mantenimiento integral del Circuito Interior, a través del cual se conserva en buenas condiciones de funcionamiento, la carpeta de concreto hidráulico, las guarniciones y banquetas, la señalización, el alumbrado público y las áreas verdes de esta vialidad.
- Inauguración de la Línea 3 del Metrobús y avance en 21.3% de la Línea 4.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Realización de 137.3 millones de viajes a través de un parque vehicular conformado por 281 autobuses (269 articulados y 13 biarticulados), que prestan el servicio en el “Corredor Insurgentes”, “Corredor Insurgentes Sur”, “Corredor Eje 4 Sur” y en el “Corredor Eje 1 Poniente”. Este último inició operaciones el 8 de febrero de 2011 en la intersección de la Av. Tlalnepantla - Tenayuca y la Calzada Vallejo (Eje 1 Poniente) y destino en la intersección de la Av. Cuauhtémoc y Av. Xola (Eje 4 Sur), con 17 km. Cabe precisar, que estos autobuses cuentan con tecnología de punta que permitieron reducir la emisión de gases en 59.988 ton., lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
UR: Metrobús

- Realización de 111.4 millones de viajes en 92 rutas que prestan el servicio ordinario y expreso en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y Zona conurbada. Cabe precisar, que el servicio “Expreso” se otorga en autobuses nuevos con tecnología de punta y paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y, con ello, reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y del medio ambiente.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 7.5 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones:

- Rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, deportivos, plazas, camellones, zonas de descanso, áreas recreativas y vialidades, como parte del programa de imagen urbana delegacional.
- Mantenimiento a la red de alumbrado en vía pública. Los trabajos consistieron en la reparación y cambio de luminarias, colocación y reemplazo de postes y lámparas en vialidades, jardines, deportivos, parques, zonas recreativas y espacios públicos con alto riesgo delictivo.
- Conservación de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y calles, reparación de banquetas y guarniciones, instalación de señalamientos viales, poda y balizamiento vehicular y peatonal.

UR: Delegaciones

- Protección de los espacios de convivencia de las familias y mejora de la imagen urbana, mediante el mantenimiento de 386,400 m² de áreas verdes.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.6 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

- Rehabilitación de unidades habitacionales y casas habitación de la población de escasos recursos, los cuales consistieron en trabajos de impermeabilización, pintura, albañilería, herrería y plomería en fachadas, techos, áreas exteriores y comunes, principalmente. Estas acciones se realizaron en las delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras e Iztacalco, entre otras.

UR: Delegaciones

II.2.3 Equidad de Género

La presente Administración ha sido consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este contexto, incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Lo anterior implica que el diseño de las políticas públicas debe realizarse con base en una perspectiva que contribuya a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Para reforzar esta posición, se realizaron adecuaciones al marco normativo local; entre los más importantes destacan la expedición en el 2007 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal; la publicación en 2008 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; la emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el cual señala la obligatoriedad para las unidades responsables que conforman el Gobierno de la Ciudad de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales y la publicación del Programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

Igualmente, como complemento a las modificaciones al marco normativo, en materia presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal incluyó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 el Programa 12 "Igualdad de Género". A partir de 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". Éste cambio representó la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2011, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,537.8 mdp. Al finalizar el tercer trimestre se han erogado 1,008.2 mdp, principalmente en lo siguiente:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en Materia de Igualdad de Género, en el cual se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en 2010, para cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres.
- Envío a la Asamblea Legislativa de los informe enero – marzo y enero- junio sobre Equidad de Género que considera la desagregación de población por sexo, acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico – financiero en la materia.

UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Incremento de la accesibilidad y seguridad en el Sistema de Corredores de Metrobús, a través de la asignación de un área especial para el ingreso a mujeres, adultos mayores, infantes y personas con discapacidad. Asimismo, se reforzó la señalización de lugares preferentes para mujeres en los autobuses. Estas acciones permiten evitar algún tipo de violencia, principalmente, contra las mujeres.

UR: Metrobús

- Elaboración de programas encaminados a la equidad y desarrollo comunitario de la Delegación Coyoacán. Destaca la campaña "Derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos para las mujeres" y ejecución de los programas "Construyendo la Equidad con Noviazgo sin Violencia" y "Mujeres Informadas Mujeres Empoderadas". Igualmente se realizaron talleres lúdicos y se impartió capacitación sobre 16 temáticas alusivas a la prevención de la violencia de género, la equidad, derechos humanos a grupos de pasantes.

UR: Delegaciones

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Realización, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, del magno evento "Todas las Mujeres, todos los derechos", en el Auditorio Nacional, y la "1° Feria de Servicios y Caravanas de las Mujeres".
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 3,568 servidores públicos a través de 127 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (8,711 Jurídicas, 5,968 Psicológicas, 2,245 Económicas y 14,525 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Realización de los talleres: "Identidad de Género" "Violencia, formas y tipos", "Masculinidad" y "Prevención de la Depresión", con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como crear conciencia para impedir el hostigamiento sexual, malos tratos y violencia intrafamiliar.

UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

- Realización, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, de la obra de teatro "Para Ti...Sor Juana"; el taller "¡Mamá y yo, jugamos en el Museo" y "El Héroe del Comic". Por otra parte, se realizó el taller "Psique, Arte y Género y la obra de teatro "Mujeres en la Historia...sin historia".

UR: Secretaría de Cultura

- Promoción de la equidad de género a través de la transmisión televisiva de diversos programas como “Día Internacional de la Mujer”, “Discriminación Sexual, Jóvenes en situación de Calle”; cápsulas con temas de “Prevención y Erradicación del Cáncer de Mama”, “Seguridad en el Transporte Público para la Mujer”, “Ciudad Segura para la Mujer”.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Impartición de 37 cursos, 16 conferencias, 18 talleres y 11 pláticas que promovieron la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas, a los que asistieron 3,661 personas: 29%, de mujeres y 71%, hombres.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de 30 cursos o talleres, entre ellos los denominados "Diplomado Salud y Desarrollo Personal y Total" "Talleres de Diversidad Sexual", "Autoestima para Padres Solteros", "Derechos Humanos de las Mujeres", "Manejo de las Interrelaciones Laborales" y "Cómo Manejar las Emociones". Dichos cursos contaron con una asistencia de 1,095 personas.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Promoción de la participación de las mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante la impartición de 18 cursos de primeros auxilios para amas de casa. Los temas que se abordaron fueron inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardíaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas. Con lo anterior se capacitó para enfrentar emergencias a 62 amas de casa y 55 mujeres de diferente rango de edad.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Publicación del periódico km 0, el cual es realizado, principalmente, por mujeres, y en el que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promociona la equidad de género.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las estaciones y terminales del Metrobús. Esta consiste en la difusión del Programa Viajemos Seguras a través de la colocación de calcomanías y poster en las ventanas de los autobuses y estaciones con el propósito de que las mujeres se sientan seguras y libres de discriminación u hostigamiento. Cabe señalar, que al cierre del periodo se incrementaron las dovelas y se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres.
UR: Metrobús

- Realización de talleres, pláticas, conferencias y foros de participación ciudadana como parte de la promoción de la equidad de género que contribuyan a la concientización, sensibilización, empoderamiento y ejercicio de igualdad de los derechos. Adicionalmente, se organizaron eventos deportivos, jornadas de salud y capacitación en oficios no tradicionales, de manualidades y artesanías, así como asesorías legales y psicológicas para las mujeres.
UR: Delegaciones

III. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

- Distribución de becas escolares mensuales por 787.8 pesos a un padrón de 24,046 menores entre 6 y 15 años que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.3% fueron para niñas y el 49.7% para niños.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Atención educativa y asistencial a 673 menores en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses en materia de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición en Centros de Desarrollo Infantil, lo que facilita que las mujeres participen en el área laboral.
UR: Oficialía Mayor
- Impartición de talleres y pláticas informativas a 3,710 niñas y 4,381 niños trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, hostigamiento laboral y sexual, igualdad de género y erradicación de la violencia.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Atención integral y de calidad a hijos e hijas de madres y padres trabajadores del Metro, en su Centro de Desarrollo Infantil, a través de alimentación, exámenes médicos, programa de educación inicial, evaluaciones psicológicas y orientación nutricional. Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Aplicación de 16,919 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 4,647 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan, preferentemente, a la población que carece de seguridad social y con perfil de riesgo.
UR: Secretaría de Salud
- Realización de 82,350 tomas de muestra de citología cervical (papanicolaou) y de 32,466 estudios del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino. Asimismo, se efectuaron 89,072 acciones como mastografías, exploración clínica de

la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres carentes de protección social laboral.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Realización de estudios de mastografías a 37,274 mujeres mediante 143 jornadas de salud; además, se impartieron 1,104 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres y se repartieron 121,193 materiales informativos sobre el tema.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Operación de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para la atención de niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses de edad en apoyo a madres trabajadoras. En este servicio se brinda cuidado, alimentación, estimulación temprana, actividades psicomotoras y lúdicas, enseñanza preescolar y servicio médico en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.
- Prevención y detección oportuna del cáncer de mama, mediante estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles y centros de salud.

UR: Delegaciones

V. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Otorgamiento de 7,196 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo y 99 a través de Programa Créditos MyPES; asimismo se entregaron 14 créditos para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

- Asesoría a mujeres para acceder a créditos, impulsar el crecimiento de Micro y Pequeñas Empresas encabezadas por Mujeres que deseen un financiamiento para emprender, desarrollar o consolidar una Micro o Pequeña Empresa o para la comercialización de Productos Rurales, fomentar el auto empleo en la población femenina del Distrito Federal, coadyuvar a la capacitación administrativa, contable, auditoría, manejo de negocios y liderazgo de Mujeres Empresarias.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Participación de 40 microempresarias en la “Feria Internacional del Mueble de México XVII Magna Exposición 2011”, “XIV Internacional Naturista ANIPRON 2011”, Seminario “Europa, un continente por descubrir, España el Puente 2011”, Presentación de la Ley de Establecimientos Mercantiles Distrito Federal, con la finalidad de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Asesoría financiera a mujeres ahorradoras en el módulo de “Mis Finanzas”, para facilitar la cultura financiera de las mujeres.

UR: Secretaría de Finanzas

- Apoyo a mujeres para integrarse al ámbito empresarial. La Delegación Álvaro Obregón impartió cursos con temas como "Educación financiera", "Técnicas de investigación de mercado", "Armonización de la vida personal, familiar y laboral", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras", "Administración de negocios por mujeres" y "El ahorro", y las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras proporcionaron asesoría y capacitación para la obtención de créditos y requisitos delegacionales para la apertura de micro y pequeñas empresas, así como su vinculación con instituciones financieras para la mejora económica de sus empresas.
UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

- Atención integral, orientación y apoyo a 979 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 418 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Atención a adolescentes en conflicto con la ley, mediante la operación de diversos programas, como "Equidad de Género y Reinserción de Adolescentes a la Sociedad", y "La Cultura y las Artes Como Medio de Reflexión sobre la Ciudadanía y la Equidad de Género". A través de estos programas se busca dotar a las jóvenes, en esta situación, de elementos para mejorar su calidad de vida. Durante el período se atendió a 267 menores.
UR: Secretaría de Gobierno
- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco del programa de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, donde se dio atención prioritaria a jefas de familia con dependientes económicos. Al cierre del periodo, el 76% y 54% de los recursos erogados en cada uno de los programas, se entregó a mujeres.
UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

VII. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres

- Entrega de 9 becas a mujeres para la realización de estudios de posgrado o estancias posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, con el propósito de fomentar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y de la nación.

UR: Instituto de Ciencia y Tecnología

VIII. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras” a 203 mujeres y 14 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 240 mujeres y 13 hombres víctimas de otras violencias, y a 91 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asistencia a 156,454 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año, y hasta año y medio si es necesario, a 1,638 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les otorga un seguro de vida.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización, y canalización a instancias especializadas, a través de trabajadoras sociales. Durante el período se atendieron 2,984 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Atención 12,021 mujeres víctimas de violencia a través de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI y otorgamiento 30,206 consultas psicológicas y médicas.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Impartición de cursos a Jueces Cívicos para que promuevan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Prestación del servicio preferencial para mujeres, denominado “Atenea”, a través del cual se realizaron 7.3 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que corren en 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a 21:00 horas. Cabe precisar que este servicio se otorga a personas de la tercera edad, niños menores de cinco años y personas con capacidades diferentes, de manera gratuita.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Realización de eventos, talleres, cursos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres, así como apoyo a mujeres en situación de violencia. Destaca en la Delegación Coyoacán los talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y medio superior, con temáticas de “Resolución no violenta de conflictos”, “Autoestima”, “Ciclo y tipos de violencia” y “Administración del tiempo libre” y la asesoría individual y multidisciplinaria a casos de violencia familiar para su canalización a estancias de especialidad; en la Delegación Miguel Hidalgo, el foro “El impacto de la violencia en las familias”, el taller “Aprendiendo a convivir” y la operación del Programa Red de mujeres, y en la Delegación Milpa Alta, los talleres sobre violencia intrafamiliar en planteles escolares y en la explanada delegacional. Por su parte, las Delegaciones Tlalpan y Azcapotzalco brindaron ayuda a mujeres con problemas de maltrato, mediante albergue, atención psicológica, terapia grupal, asesoría jurídica y de trabajo social (Pensión alimenticia, guarda y custodia de los hijos).
UR: Delegaciones

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2011, el GDF destinó 86,777 mdp a gasto programable, monto inferior en 5% a la previsión del periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de las entidades, dependencias y órganos desconcentrados y, en menor medida, por las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
 ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Dependencias y Órganos Desconcentrados	10.1	8.1	18.2
Entidades	62.8	17.6	80.4
Delegaciones	0.6	0.5	1.1
Órganos de Gobierno o Autónomos	0.3	0.1	0.4
TOTAL GENERAL	73.7	26.3	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, el Gasto Corriente explica casi tres cuartos de la variación, mientras que el de Capital el 26.3%. Las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas influyen en estas variaciones.

De esta forma, en lo que se refiere a los servicios personales, se debe tener en cuenta que el Gobierno del Distrito Federal (GDF), en su calidad de patrón, está obligado a enterar diversos conceptos, como aportaciones a instituciones de seguridad social, a fondos de vivienda, y al sistema para el retiro, así como al pago de primas o cuotas por seguro de vida y de retiro del personal e impuesto sobre nómina. Dichos pagos, por norma, se realizan por quincena, mes o bimestre en fecha posterior a su conclusión; por esta razón, algunos de estos cargos se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores a los que se tenían previstos. Por otra parte, en el rubro de prestaciones, el pago de vales de fin de año, se realiza conforme el proveedor presenta sus facturas.

Asimismo, para su operación, el GDF requiere de servicios básicos que se cubren cuando las facturas han sido validadas por las distintas unidades responsables del gasto (UR), lo cual depende, en gran medida, del tiempo en que entregan los proveedores. En este caso se encuentran la energía eléctrica; el agua potable; la telefonía, en sus distintas versiones; la conexión a Internet; el fotocopiado; el suministro de materiales de oficina y combustibles; la vigilancia de los inmuebles públicos; el traslado de nómina; los seguros de bienes patrimoniales; la difusión por radio, televisión y otros medios de programas y actividades gubernamentales; los materiales, útiles y equipos menores de

tecnologías de la información y comunicaciones; las refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; equipo de cómputo y de tecnologías de la información y, automóviles y camiones destinados al servicio público.

Por otra parte, los proveedores contratados para el suministro del vestuario y calzado para el personal operativo estaban entregando los pedidos correspondientes; una vez sucedido esto, se enviarán las facturas para su revisión y posterior pago. Además, al cierre de este período no se habían concluido los procesos de licitación de prendas de seguridad y protección personal y de software. Se espera que lo anterior se realice próximamente. Asimismo, continuaba el proceso de revisión y autorización del Programa Anual de Capacitación de algunas UR, por lo cual no se ejercieron los recursos conforme a lo programado.

Es importante mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Enseguida se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el Gasto Programable. Se debe aclarar que, para efectos de presentación de este Informe, en las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados del Sector Central no se incluyen las referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, pues, aun cuando el cargo correspondiente sea registrado en el presupuesto de las UR que reciben los bienes o servicios, su pago es realizado por alguna unidad administrativa. En lo que se refiere al Sector Paraestatal, de presentarse el caso, sí se incluyen las explicaciones respectivas, toda vez que las entidades cuentan con personalidad jurídica propia, lo cual las habilita para realizar el pago de forma individual.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	47,982.6	47,147.2	(1.7)	
SECRETARÍA DE SALUD	4,403.4	4,128.0	(6.3)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se contrató al total del personal previsto bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, debido a que los aspirantes no cubrieron el perfil para las especialidades requeridas. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se cubrían los servicios programados de terapia de fluidos, laparoscopías, hemodiálisis, química seca, banco de sangre, entre otros, debido a que los prestadores de servicios, en algunos casos, entregaron sus facturas fuera del tiempo establecido; en otros casos, todavía no las entregaban.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	6,304.5	6,067.7	(3.8)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba en proceso de pago la adquisición de medidores de agua, debido a que los proveedores no presentaron las facturas dentro de los plazos establecidos para ello. Por lo anterior, el registro presupuestal de esta compra se reflejará el próximo trimestre. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la rehabilitación del Emisor Central no se ejercieron en su totalidad, toda vez que los trabajos se retrasaron a causa de las lluvias.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,852.1	2,723.8	(4.5)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía programado para el presente período el pago de máquinas compactadoras de desechos sólidos; no obstante, los recursos no se habían ejercido debido a que el proveedor no ingresó las facturas en el lapso establecido.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Se estima que el pago se realice el próximo trimestre.
				<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de materias químicas y otros materiales necesarios para el tratamiento de gases lixiviados en las plantas de selección de desechos sólidos, no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, debido a esto no se ejerció el total de recursos previsto a septiembre para tal fin. Se tenía programada la adquisición de material eléctrico y de construcción para el mantenimiento del alumbrado público y áreas verdes; sin embargo, no se concluyeron las licitaciones correspondientes; esta situación ocasionó que no se ejercieran los recursos conforme a lo programado.
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las licitaciones para el mantenimiento y modernización de la Planta de Selección de Santa Catarina, así como de fumigación y traslado de desechos sólidos no se concluyeron durante el período, por lo que no se erogó la totalidad de recursos programados para estos conceptos. Los prestadores de los servicios de mantenimiento a mobiliario y equipo de administración no presentaron sus facturas en el plazo determinado para ello, por lo que el pago de éstos se reflejará presupuestalmente el próximo trimestre.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,141.3	1,106.6	(3.0)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La nómina del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, registró 19 vacantes durante el periodo de referencia.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de sueldos y prestaciones laborales al personal de base fueron superiores a los requerimientos que se presentaron durante este periodo. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba revisándose la documentación correspondiente para el pago de arrendamiento de inmuebles.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	3,192.2	3,170.7	(0.7)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban programados los pagos por el reacondicionamiento y mejoras a las instalaciones de diversas coordinaciones territoriales, del Albergue Temporal y de la Visitaduría General; sin embargo, la revisión de los expedientes técnicos de dichas obras, por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomó mayor tiempo que el previsto. Esta situación retrasó el inicio de las acciones, por lo que los recursos se erogaron conforme a los avances documentados por los contratistas. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para la adquisición de artículos metálicos para construcción, y municiones para armas cortas y largas, entre otros suministros, fueron superiores a las necesidades reales de operación registradas durante el periodo. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía programada la adquisición de armamento, así como de mobiliario, computadoras y equipo administrativo para las salas de simulación de juicios orales; no obstante, para el caso de las armas, la Secretaría de Defensa Nacional estaba por emitir la cotización y, en el resto de los bienes descritos, no se había concluido la licitación.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	7,457.1	7,375.5	(1.1)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	967.6	929.0	(4.0)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de sueldos del personal resultaron superiores a los requerimientos reales de operación, situación que, además, impactó en el pago de impuestos derivados de la relación laboral. Las aportaciones al INFONAVIT y SAR se cubren dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada bimestre, por lo que el pago del quinto bimestre se reflejará en el siguiente trimestre. El pago por concepto de aportaciones al IMSS del mes de septiembre, se reflejará en el siguiente informe, ya que éstas se cubren dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Los recursos previstos para cubrir liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, no se ejercieron en su totalidad, debido a que éstas se pagan conforme son recibidas las resoluciones judiciales. El presupuesto programado para el pago de premios de puntualidad no se ejerció en su totalidad, debido a que no todo el personal previsto cumplió con los requisitos. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos estimados para el pago de los servicios de telecomunicación, capacitación y arrendamiento de casetas sanitarias, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los prestadores de servicios entregaron fuera del tiempo establecido sus facturas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto programado para cubrir el pago de tenencias vehiculares resultó superior a las necesidades reales de operación.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,721.6	5,684.6	(0.6)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos respecto a los presupuestados para el pago de servicios de largo plazo, debido a que se cubrió un tipo de cambio menor al estimado. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para la adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, resultaron superiores a los erogados, en razón de que las áreas técnicas del Organismo sólo requirieron los bienes necesarios para su operación.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,664.7	1,370.3	(17.7)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	1,664.7	1,370.3	(17.7)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el otorgamiento de créditos de vivienda no se ejercieron en su totalidad, en razón de que al cierre del periodo algunos beneficiarios no habían entregados los documentos requeridos para la integración de sus expedientes.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	7,950.2	5,713.5	(28.1)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	3,030.3	2,210.4	(27.1)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de los servicios de comedor en el Hospital de Ticomán, capacitación, limpieza, recolección de residuos biológicos-infecciosos, mantenimiento del equipo médico, reproducción de materiales promocionales y de la tarjeta para el programa "Red Ángel", no habían presentado las facturas para su pago. Una vez que esto suceda se procederá al mismo. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de sustancias químicas, medicinas, material de curación y de laboratorio se retrasaron en sus entregas, por lo que las facturas correspondientes no se habían recibido. Estaba en proceso de licitación el vestuario y prendas de protección. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en proceso de licitación equipo médico y de laboratorio, computadoras, escritorios, plantas de emergencia y vehículos destinados a servicios públicos. Cabe señalar que éstos serán adquiridos con recursos adicionales que transfirió la federación, a través de diversos convenios. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La plantilla de personal no se ocupó al 100%, además se registraron faltas, retardos y bajas por fallecimiento, y no todo el personal médico, paramédico y de grupos afines, cumplió con los requisitos para hacerse acreedor a estímulos, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y diversas prestaciones.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,142.5	1,530.0	(28.6)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Aun cuando los insumos que integran los desayunos escolares fueron entregados de manera oportuna, los proveedores no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de insumos alimenticios y de equipamiento de los comedores populares y de despensas a población vulnerable, presentaron su documentación para pago después del cierre presupuestal, por lo que serán cubiertos posteriormente. Se registraron altas y bajas en el padrón de beneficiarios del programa de "Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad". Cabe señalar que el depósito a un nuevo beneficiario no es inmediato, ya que se requiere realizar algunos trámites. Por eso no se erogó todo lo previsto para este concepto. Estaba pendiente el pago, principalmente, de box lunch que se otorgaron a niños, niñas y jóvenes que participaron en los juegos del deporte, debido a que los proveedores presentaron con desfase las facturas correspondientes. Estaban pendientes de pago los servicios de alimentación y transporte a diversos eventos y sitios de interés a los beneficiarios del programa "Niñ@s Talento", ya que los proveedores presentaron con extemporaneidad sus facturas para pago.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los prestadores de los servicios de vigilancia, energía eléctrica, limpieza, capacitación, mantenimiento a inmuebles, fumigación y control de fauna nociva; arrendamiento de lonas, sillas y mesas, impresión de material para la promoción de los diferentes programas que opera el Organismo, así como de la emisión y distribución de tarjetas del programa "Red Ángel", presentaron sus facturas después del cierre presupuestal.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	400.0	34.7	(91.3)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos del gobierno federal, por lo que las licitaciones de diversos servicios, que serán cubiertas con esta fuente de financiamiento, se encuentran todavía en proceso. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, parte de los recursos citados en el párrafo anterior, se etiquetaron para cubrir la nómina del personal permanente para lo que resta del ejercicio. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Con los recursos federales, también se cubrirán las licitaciones que se están realizando para la adquisición de mobiliario y equipo.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,278.5	1,013.9	(20.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los apoyos a los beneficiarios de los programas "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y "Prepa Sí", se entregan después de haber concluido cada mes, por lo que aún no se otorgaban los correspondientes a septiembre.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	4,416.0	4,182.1	(5.3)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,954.1	2,855.3	(3.3)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Aun cuando que se otorgaron más créditos de corto plazo que los programados, se erogaron menores recursos en este rubro que los previstos, ya que el costo promedio de los créditos fue inferior a lo considerado. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en proceso de integración las bases concursales para realizar las obras programadas en los inmuebles ubicados en Pedro Moreno, Peluqueros y Avenida 1° de Mayo. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se incorporaron recursos para cubrir la nómina de pensionados y jubilados de octubre, por lo que el ejercicio de este último mes se reflejará posteriormente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no concluía la remodelación de los inmuebles de Zaragoza, Violeta, Adolfo Gurrión, Izazaga y Pedro Moreno, la cual se tenía prevista para el periodo de análisis. Una vez que esto suceda se realizará el pago correspondiente.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	379.2	296.7	(21.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios médicos contratados para consulta externa de primer nivel y laboratorios clínicos de segundo y tercer nivel, no presentaron las facturas para su pago.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,082.8	1,030.0	(4.9)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no concluían los procesos de licitación de licencias de programas de cómputo; los servicios de contabilidad y auditoría, consultoría administrativa y en tecnologías de la información; servicios de investigación científica y desarrollo, y el mantenimiento a los servicios de cómputo, principalmente. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en litigio demandas laborales. Una vez concluido el proceso se procederá al pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> La solicitud de préstamos a corto plazo fue inferior a lo previsto al periodo de referencia.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	2,281.5	1,437.5	(37.0)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	496.9	245.7	(50.6)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), se encuentra pendiente de pago, en razón de que se cubre 30 días después de la entrega de la documentación comprobatoria, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de sueldos al personal no se ejercieron en su totalidad, debido a que se ocuparon 218 plazas de las 283 que se tiene autorizadas. No fue necesario utilizar el monto total de recursos previstos para el pago de aportaciones al IMSS e INFONAVIT, de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, de prestaciones y haberes de retiro, en razón de que no se ocuparon todas las plazas que se tenían previstas. Se encuentra en proceso de pago las primas por seguros de vida del personal civil.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	239.6	77.1	(67.8)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos para la compra de terrenos localizados en la zona de Santa Fe y en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco, que no se ejercieron, debido a que se encontraban bajo análisis sus características. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ejercieron los recursos programados para el pago de sentencias y resoluciones judiciales, debido a que al cierre del periodo no se presentó ningún caso.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos para el pago de impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), resultaron superiores a los programados, debido a que la entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores. Se programaron mayores recursos para el pago de vigilancia, agua potable y servicios financieros y bancarios. No fue necesario erogar los recursos previstos para cubrir el pago por el arrendamiento de un edificio, en razón de que la Entidad no requirió cambiarse de oficinas.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	276.9	178.2	(35.6)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT e Impuesto Sobre la Renta no se ejercieron en su totalidad, debido a que el proceso de selección de personal especializado en materia de verificación de transporte aún no habían concluido. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se erogó la totalidad de los recursos considerados para el arrendamiento del edificio y de vehículos; servicios de limpieza, de fotocopiado y de radiolocalización, ya que se tiene el compromiso de pago hasta diciembre del presente año.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	187.0	88.5	52.7	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos erogados para cubrir el servicio de subrogaciones del Programa "Vehículos Contaminantes y Unidades sin Verificar", resultaron inferiores a los presupuestados, debido a que no se recibió la factura para su pago.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso el pago de los servicios de diseño, arquitectura e ingeniería, conservación y mantenimiento menor de inmuebles y, el de producción de publicidad. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para otorgar ayudas a núcleos agrarios para la conservación y restauración de los ecosistemas naturales, fueron superiores los ejercidos, ya que los beneficiarios no entregaron en el tiempo previsto la documentación requerida para la entrega de las ayudas. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de vehículos, equipo de cómputo y tecnologías de la información, así como de maquinaria y equipo agropecuario prevista, se encuentra pendiente de pago, debido a que los proveedores no han entregado la totalidad de los bienes. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra pendiente la recepción de materia prima, fertilizantes, pesticidas, herramientas menores, combustibles, otros productos químicos, así como de materiales, útiles y equipos menores.
H. CUERPO DE BOMBEROS	466.5	399.0	(14.5)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por realizarse aportaciones a instituciones de seguridad social, cuotas para vivienda, fondo de ahorro SAR e impuesto sobre nómina, toda vez que su entero se realiza, conforme a la normatividad aplicable, dentro de los primeros días del mes siguiente al corte trimestral.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de diversos materiales y suministros, necesarios para la operación del H. Cuerpo de Bomberos no presentaron sus facturas dentro de los plazos previstos, por lo que el presupuesto ejercido al período fue menor que el programado. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía previsto el pago de camiones bomba, motobombas, sierras motorizadas, y automóviles tipo patrulla; no obstante, no se contó con las facturas para su liquidación, la cual se estima realizar el próximo trimestre.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	147.6	112.0	(24.1)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ejerció la totalidad de los recursos presupuestados para la entrega de créditos en el marco de los programas de microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, como resultado de que los beneficiarios no solicitaron los rangos más altos o algunos de ellos no cumplieron con los requisitos solicitados por el Fondo para su otorgamiento. Cabe señalar que al cierre del periodo se entregó una cantidad de 10,968 de créditos, menor a la que se tenía prevista: 11,723 créditos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se emitieron los laudos correspondientes de 45 indemnizaciones que se tenían previstas de cubrir, razón por la cual no se ejercieron los recursos programados. Los recursos previstos para el pago de aportaciones al IMSS e INFONAVIT no se ejercieron en su totalidad, debido a que las primeras se cubren mensualmente y las segundas bimestralmente. Se previeron mayores recursos para el pago de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-SEPTIEMBRE 2011
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de sueldos, de la primas de seguro de vida del personal civil, horas extraordinarias y prestaciones, resultaron superiores a lo realmente requerido.
				Servicios Generales
				<ul style="list-style-type: none"> Se estimaron mayores recursos para el pago de prestadores de servicios profesionales de honorarios, así como de comisiones bancarias. Está pendiente el pago de los servicios de arrendamiento del edificio del Fondo, de investigaciones, de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, de difusión, telefonía, consultoría, capacitación, instalación, vigilancia, entre otros, en razón de que los prestadores de servicio no presentaron las facturas en el tiempo establecido.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	99.6	68.1	(31.6)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> Las facturas que amparan el pago de los servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal, se encuentran en revisión para su pago respectivo. No se ejercieron los recursos previstos para el pago de congresos y convenciones, debido a que al cierre del periodo no se realizó ningún evento.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2011, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4 mil millones de pesos. Al término del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 52 mil 391.0 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.3 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.4 por ciento⁴ con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52 mil 529.5 millones de pesos.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes a partir de 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Al cierre del tercer trimestre de 2011, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 36.2 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.8 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada mensual de 1.19% al 30 de septiembre de 2011, INEGI.

⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

reales de 4.8 por ciento para el cierre del tercer trimestre del 2011. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 1.8 por ciento. Este desendeudamiento en términos reales es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento en términos reales que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2011 fue de 52 mil 391.0 millones de pesos correspondiendo 50 mil 509.8 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 96 por ciento, y 1 mil 881.2 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2011 sumaron 271.3 millones de pesos, correspondiendo 74.5 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

Enero - Septiembre 2011

(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ENERO-SEPTIEMBRE			SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ^{2/}	ACTUALIZACIÓN	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	52,529.5	500.0	638.5	0.0	52,391.0
SECTOR CENTRAL	50,254.7	500.0	244.9	0.0	50,509.8
SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2

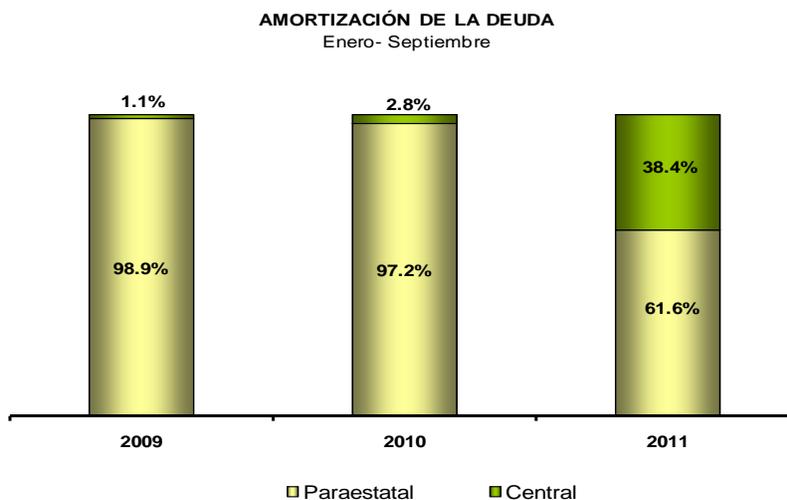
^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

^{3/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a septiembre de 2009 a 2011.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2011, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 22 años con 6 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Para esta administración, los pagos anuales por amortización en promedio son por 938 millones de pesos, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹

2011 - 2016

(Millones de pesos)

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	729.7	1,147.2	1,352.3	2,380.9	3,490.6	2,863.7
SECTOR CENTRAL ²	336.1	753.6	958.7	1,987.4	3,097.0	2,556.9
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre julio-septiembre de 2011 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 093.6 millones de pesos de los cuales 271.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 822.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2011 fue de 3 mil 313.5 millones de pesos de los cuales 638.5 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 675.0 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2011 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 843.6 millones de pesos de los cuales 74.5 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 769.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2011 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 2 mil 751.6 millones de pesos, de los cuales 244.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 506.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 250.0 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 53.2 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 561.8 millones de pesos de los cuales 393.6 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 168.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA¹

Enero-Septiembre 2011

(Millones de pesos)

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,675.0	638.5	3,313.5
SECTOR CENTRAL	2,506.7	244.9	2,751.6
SECTOR PARAESTATAL	168.3	393.6	561.8

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

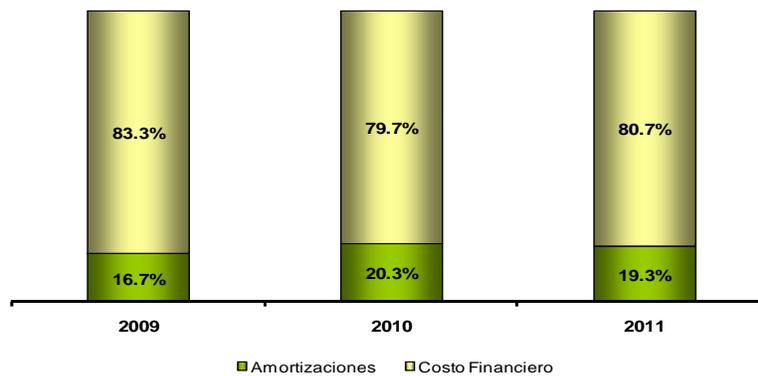
² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA

Enero-Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el tercer trimestre de 2011, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2011, el Sector Central, tuvo una colocación total bruta de 500 millones de pesos con la banca comercial. Las condiciones financieras y el destino del crédito dispuesto se detallan en el siguiente cuadro:

COLOCACIÓN 2011

Julio-Septiembre

(Millones de pesos)

Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Línea de Crédito	Importe Despuesto
Banca Comercial	Bancomer	3 años	TIIE 28 + 0.29	500.0	500.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2011

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	500.0	4,229.7	4,729.7
AMORTIZACIÓN ²	270.8	96.3	271.3	91.2	729.7
ENDEUDAMIENTO NETO	-270.8	-96.3	228.7	4,138.5	4,000.0

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

En apego a los lineamientos mencionados, el crédito contratado durante este trimestre se utilizó para el pago de amortizaciones de otros créditos.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.7 por ciento con la banca comercial y 18.7 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

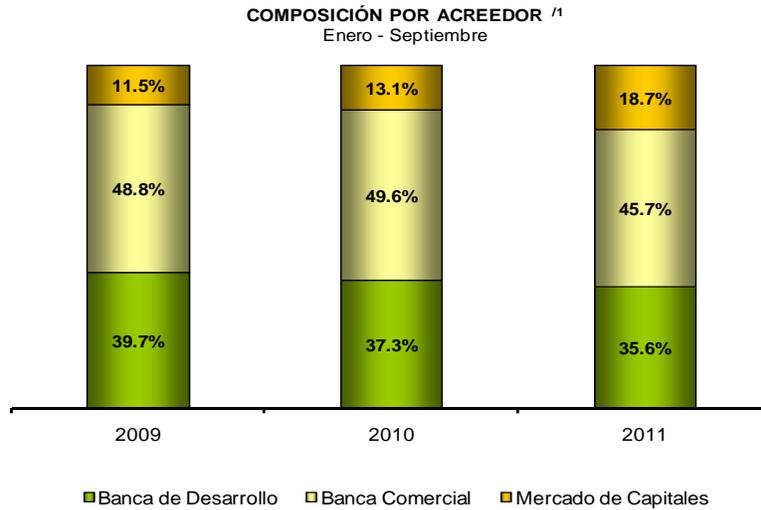
(Millones de pesos)

Acreedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	52,391.0	100.0
BANCA DE DESARROLLO	18,637.6	35.6
BANOBRAS	18,637.6	35.6
BANCA COMERCIAL	23,953.7	45.7
BBVA-BANCOMER	9,953.7	19.0
DEXIA	7,000.0	13.4
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	13.4
MERCADO DE CAPITALLES	9,799.8	18.7
GDFCB05	800.0	1.5
GDFCB06	1,400.0	2.7
GDFCB07	3,000.0	5.7
GDFCB09	1,000.0	1.9
GDFCB10	3,599.8	6.9

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2009 a 2011.



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN /2	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
GDF	52,529.5	500.0	638.5	0.0	52,391.0
SECTOR CENTRAL	50,254.7	500.0	244.9	0.0	50,509.8
BANCA DE DESARROLLO	16,774.9	0.0	18.5	0.0	16,756.3
BANOBRAS 4,000	4,000.0				4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,430.2		9.2		4,421.0
BANOBRAS 4,806	4,790.1		3.5		4,786.7
BANOBRAS 1,914	1,914.7				1,914.7
BANOBRAS 175	140.8		5.9		134.9
BANOBRAS 1,499	1,499.1				1,499.1
BANCA COMERCIAL	23,459.9	500.0	6.2	0.0	23,953.7
BANCOMER 4,700	4,694.6		3.6		4,691.0
BANCOMER 3,457	3,454.0		2.6		3,451.4
BANCOMER 500	500.0				500.0
BANCOMER 811	811.3				811.3
BANCOMER 500-2		500.0			500.0
DEXIA	7,000.0				7,000.0
FID HSBC	7,000.0				7,000.0
MERCADO DE CAPITALES	10,020.0	0.0	220.2	0.0	9,799.8
GDFCB05	800.0				800.0
GDFCB06	1,400.0				1,400.0
GDFCB07	575.0				575.0
GDFCB07-2	2,425.0				2,425.0
GDFCB09	1,000.0				1,000.0
GDFCB10	1,299.0		220.2		1,078.9
GDFCB10-2	2,521.0				2,521.0
SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,274.8	0.0	393.6	0.0	1,881.2
BANOBRAS 8086	379.4		63.2		316.2
BANOBRAS 8087	941.6		156.9		784.7
BANOBRAS 8088	953.8		173.4		780.3

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

En el periodo enero-septiembre de 2011, el GDF registró ingresos netos por 109,695.1 mdp. Este monto resulta de la diferencia entre los ingresos ordinarios (109,833.6 mdp) y el desendeudamiento temporal de 138.5 mdp.

Por el lado del gasto neto, se erogaron 89,749 mdp, de los cuales se orientaron al gasto programable el 96.7 % (86,777 mdp) y al no programable 3.3 % (2,972 mdp).

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos, se registró una disponibilidad temporal de recursos. Esta situación se explica, principalmente, por el mayor nivel de ingresos a lo programado, por un gasto menor a lo previsto - mencionado en las secciones anteriores- y por la estacionalidad ingreso-gasto.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10% en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto original de esta Secretaría se incrementó en 30.9%, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

Secretaría de Turismo

El presupuesto original de esta Secretaría se redujo en 26.9%, debido a que se realizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2011. Cabe precisar que los recursos fueron reasignados al Fondo Mixto de Promoción Turística.

Rubros Afectados:

- Implementación de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.

Secretaría de Cultura

Esta Secretaría incrementó su presupuesto original en 16.7%, debido a que recibió recursos adicionales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), principalmente.

Destino del Gasto:

- Realización del festival de la Ciudad de México.
- Realización de conciertos musicales en las principales plazas públicas del Distrito Federal.
- Apoyo logístico para la conmemoración del grito de la Independencia.
- Restauración y rescate del Museo de la Ciudad de México.
- Operación de las actividades administrativas de la Secretaría.

Secretaría de Protección Civil

El presupuesto de esta Dependencia fue incrementado en 15.3% por la incorporación de recursos federales, provenientes del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, así como de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Operación del Programa de Prevención en Materia de Protección Civil.
- Realización del estudio “Estimación temprana de atrapados por sismos y despliegue de mapas de daños en tiempo real”.
- Continuación del estudio denominado “Determinación temprana de la magnitud de temblores de Oaxaca que potencialmente sean amenazas sísmicas para la Ciudad de México”
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Contraloría General

Esta dependencia presentó un incremento en su asignación original anual de 10.7% como resultado de la incorporación de remanentes y de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Readscripción de prestadores de servicios para el Proyecto "Talento Joven".
- Supervisión, inspección y seguimiento de la Obras que realiza el Gobierno del Distrito Federal.

DELEGACIONES

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Esta Delegación incrementó su presupuesto en 14%, derivado, principalmente, de que recibió recursos adicionales de la federación.

Destino del Gasto:

- Mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias (Pavimentación, guarniciones, banquetas, alumbrado público y remozamiento de camellones)
- Proyectos delegacionales de mejora vial (Sustitución de carpeta asfáltica, red drenaje y agua y luminarias).
- Mantenimiento de la infraestructura cultural (Restauración y rehabilitación del Exconvento del Desierto de los Leones).

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Espacio Público

A la Autoridad se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 91.1%; recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y del Programa Hábitat, principalmente.

Destino del Gasto:

- Proyecto integral de renovación urbana del entorno de la Basílica de Guadalupe. Este proyecto consiste en la construcción de un corredor comercial y del paso a desnivel de la Avenida Zumárraga.

- Proyecto Corredor Avenida Juárez. Se realizarán trabajos para la ampliación de banquetas, cambio de pavimentos, incorporación de cruces seguros, saneamiento de la vegetación existente e incorporación de nuevos sujetos forestales, y reubicación y colocación de mobiliario urbano (existente y nuevo).

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal en el Distrito Federal

Con recursos transferidos por la Secretaría de Transportes y Vialidad, este Órgano Desconcentrado inició su operación en el segundo trimestre del año, con un presupuesto al periodo de 41.6 mdp.

Destino del Gasto:

- Operación de 46 Centros de Transferencia Modal.

Agencia de Protección Sanitaria

Este Órgano Desconcentrado no contaba con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEDF). Durante el periodo de referencia se le asignaron 10.8 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Verificación del adecuado funcionamiento de establecimientos y negocios en materia de sanidad, a través del análisis de alimentos y bebidas para detectar posibles fuentes de contaminación.

ENTIDADES

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D.F.

Este Organismo no estuvo considerado en el PEDF 2011. Para su creación y operación se le autorizaron 30.4 mdp.

Destino del Gasto:

- Equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local, principalmente.

Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D.F.

Este Organismo no estuvo considerado en el PEDF 2011. Para su creación y operación se le autorizaron 4.5 mdp.

Destino del Gasto:

- Normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Distrito Federal.

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México

El presupuesto de este Instituto fue autorizado durante el ejercicio, por lo que no existe en el PEDF para el ejercicio 2011. Para realizar sus funciones le fueron autorizados 400 mdp transferidos por la Federación a través de un acuerdo de coordinación.

Destino del Gasto:

- Desarrollo de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, formación, tratamiento, rehabilitación e integración social, para reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

Esta entidad incrementó su presupuesto anual en 31 mdp, con recursos propios.

Destino del Gasto:

- Actualización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) Metamorpho y del MetaMatcher, que incluye plataforma HW, SW licencias, nuevos flujos del sistema, instalación, personalización, puesta en marcha, capacitación y garantía.

Fondo de Seguridad Pública

Se incrementó el presupuesto original del Fondo con esta entidad por la incorporación de recursos propios y federales por 5.1 mdp.

Destino del Gasto:

- Pago de honorarios de prestadores de servicios profesionales que apoyarán al Secretariado Técnico de la Entidad
- Mantenimiento del drenaje e instalaciones de los inmuebles que alojan 5 centros de tratamiento para varones; reacondicionamiento del área de informática y el archivo ubicados en el edificio de San Antonio Abad No. 124; rehabilitación y mantenimiento de inodoros y mingitorios en diversas instalaciones de las comunidades de menores infractores.
- Remodelación y Mantenimiento de las Fiscalías de la PGJDF en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente y Femenil Santa Martha Acatitla, en las agencias del Ministerio Público Xochimilco 2 e Iztapalapa 5.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 133.1%, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de créditos a corto plazo y especiales en beneficio de pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones de la Policía Bancaria e Industrial, Heroico Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Seguridad Pública que cotizan en esta Caja.
- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones, así como las prestaciones de previsión social, como becas, servicios socioculturales, ayuda asistencial a pensionados y jubilados con discapacidad y servicios de salud.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A.de C.V.

Con ingresos propios esta Entidad incrementó su presupuesto anual en 131%.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel y tinta) para la producción de diversos impresos que solicitan las diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal.

- Adquisición de un equipo de impresión digital a color para impresos a color bajo tiraje y de alta calidad.
- Adquisición de software de vanguardia y antivirus.
- Adquisición de un equipo de aire acondicionado para el área de adquisiciones.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Este Fideicomiso registró un incremento del 127.3% en su presupuesto original asignado, derivado de la incorporación de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Implementación del Programa de Corredores Estratégicos.

Fondo Mixto de Promoción Turística

El presupuesto original de este Fondo se incrementó en 60.4% con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Desarrollo de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.

Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Se incrementó el presupuesto asignado a este Fondo en 42.5%, con recursos propios, fiscales y federales provenientes de la CONAFOR.

Destino del Gasto:

- Producción de Plantas en el Vivero San Luis Tlaxialtemalco .
- Elaboración del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas “La Loma” .
- Programa de Atención Integral para las Áreas Verdes del Distrito Federal.
- Proyecto de Monitoreo y Vigilancia Ambiental en la Ruta de la Línea 12 del Metro.
- Programa de Manejo de Barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Elaboración de los Proyectos Ejecutivos de Ciclovías Fase 1ª.-Etapa.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

El presupuesto original del Fideicomiso se incrementó en 37.4% al incorporar recursos propios, fiscales y federales provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA),

Destino del Gasto:

- Adquisición de tres inmuebles ubicados en Nezahualcóyotl No. 29, Santa Catarina y en General Prim 2, 4, 6 y 10.
- Restauración del Retablo Colateral de la Iglesia de Santo Domingo; del Teatro del Pueblo y de la Plaza 23 de Mayo.
- Adquisición de 500 ejemplares del libro denominado Escultura Monumental Azteca Tlaltecuhli.
- Adquisición de chamarras y chalecos para los empleados del Fideicomiso que participan en los operativos.

Servicios de Salud Pública del D.F.

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 35.3%, derivado de la incorporación de remanentes y de recursos federales del Ramo 33 (FASSA) y del Ramo 12 (Seguro Popular y otros convenios).

Destino de Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas; contratación de médicos, tanto especialistas como generales y enfermeras.
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.
- Contratación de servicios para la creación de un padrón único de derechohabientes de los programas sociales del Distrito Federal; maquila de las tarjetas con banda magnética, así como la difusión, entrega o reposición de la misma, en el marco del programa "Red Ángel".

Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

Con la incorporación de recursos propios esta Entidad incrementó su presupuesto original en 34.9%.

Destino del Gasto:

- Adquisición de predios ubicados en las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Tláhuac y Xochimilco.

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

La entidad registró un incremento en su presupuesto del 16.2%, con recursos de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Adecuaciones de las áreas del fideicomiso y sustitución del mobiliario y equipo obsoleto; Insumos y sustitución de equipo de computo y refacciones para bienes informáticos.
- Envío de recordatorios de pago, para dar cumplimientos a las actividades de recuperación de los acreedores morosos.
- Adquisición de un Corta Fuegos (Firewall) en hardware y software para salvaguardar las Bases de Datos y los equipos de cómputo, el portal de internet, el correo electrónico y demás herramientas informáticas

Instituto de Verificación Administrativa

Se incrementó en 15.3% el presupuesto original de esta entidad con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Visitas de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transporte público; mercantil y privado de pasajeros y de carga.

Instituto del Deporte

El presupuesto original de este Organismo se incrementó en 10.3%, derivado de la incorporación de recursos que le transfirió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Destino del Gasto:

- Apoyo logístico y técnico para participar en la Paralimpiada Nacional 2011.